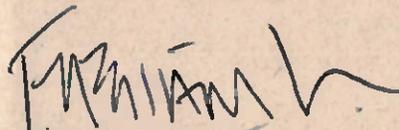


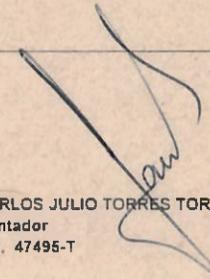
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	NOTAS	2019	2018		NOTAS	2019	2018
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
				PASIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 411 793 836	\$ 269 511 417	Instrumentos financieros a costo amortizado	11	\$ 9 730 884 022	\$ 9 377 979 013
Operaciones del mercado monetario y relacionadas	4	9 959 880	6 784 590	Cuentas por pagar	12	120 722 814	118 586 835
Inversiones y operaciones con derivados	4	1 798 699 066	1 926 540 535	Obligaciones laborales	13	4 957 256	4 424 178
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	5	8 593 311 439	8 239 804 400	Provisiones	14	2 066	1 904
Cuentas por cobrar	6	62 798 650	76 357 004	Otros pasivos	15	48 287	35 549
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7			TOTAL PASIVOS		9.856.614.445	9.501.027.479
Bienes recibidos en pago		909 636	909 636				
Detenoreo bienes recibidos en pago		(909 636)	(909 636)	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Activos materiales	8	20 129 455	19 887 491	Capital social	16		
Activos por derecho de uso	9	7 475 862		Autorizado - 450.000.000 de acciones comunes de valor nominal de \$1.000 cada una. Suscrito y pagado			
Otros activos	10	17 007 031	22 557 935	394 249 194 acciones		394 249 194	386 527 140
				Reservas		113 674 470	101 905 008
				Prima en colocación de acciones		458 815 128	445 352 153
				Resultados acumulados proceso de convergencia NIIF		(5 616 715)	(5 408 408)
				Resultados de ejercicios anteriores		1 131 612	940 114
				Resultados del ejercicio		88 704 979	117 694 621
				Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)		13 602 106	13 405 265
				TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		1.064.560.774	1.060.415.893
TOTAL ACTIVOS		\$ 10.921.175.219	\$ 10.561.443.372	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		\$ 10.921.175.219	\$ 10.561.443.372
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA -CONTINGENTES	20			CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA -CONTROL	21		
Deudoras		17 757	33 399	Deudoras		32 974 143	32 957 879
Acreedoras		142 650 788	177 618 971	Acreedoras		17 466 398 683	16 763 630 153

Las notas 1 a 28 hacen parte integral de los estados financieros


FABIÁN GRISALES OROZCO
 Representante Legal
 Vicepresidente Financiero


CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Contador
 T.P. 47495-T

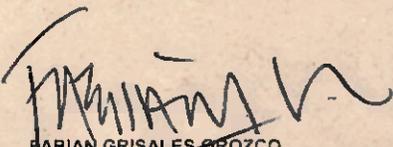

ISABEL GARCÍA CANO
 Revisor Fiscal (S)
 T.P. 58590 - T
 En representación de Mazars Colombia S.A.
 Ver dictamen adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

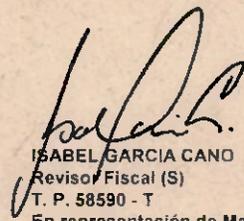


	2019	2018
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 88.704.979	\$ 117.694.621
AJUSTE A LOS RESULTADOS DEL PERIODO:		
Provisión cartera de créditos	16 817 741	955 289
Provisión de cuentas por cobrar	32 483	-
Depreciaciones	1 248 449	322 269
Deterioro proyectos forestales	4 910 687	-
Provisión procesos jurídicos	162	200 071
Amortización beneficios a empleados	327 714	322 418
Amortización diferidos	1 289 359	3 836 177
Amortización gastos pagados por anticipado	3 973 839	3 785.743
Amortización ingreso diferido por subvenciones	(72 730)	-
Provisión impuesto diferido	3 102 330	787.256
Reintegro provisión cartera de créditos	(17 812 135)	-
Reintegro provisión cuentas por cobrar	(59 259)	(9 906)
Reintegro deterioro proyectos forestales	(4 230 650)	(1 889 786)
Retiro propiedades planta y equipo	6 379	42
Total Ajustes a los Resultados del Periodo	9.514.369	8.309.573
Total Generación Interna de Recursos	98.219.348	126.004.194
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Aumento) cartera de créditos	(352 512 647)	(173 705 365)
Disminución intereses causados cartera de créditos	8 440 973	22 527 724
(Aumento) gastos pagados por anticipado	(4 965 626)	(3 817 357)
(Aumento) beneficio empleados	(298 469)	(330 336)
Disminución obligaciones laborales	533 078	272 743
Disminución (Aumento) otros pasivos	85 468	(510 619)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	(348.717.223)	(155.563.210)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución (Aumento) inversiones y operaciones con derivados	124 660 679	(383 570 594)
Disminución cuentas por cobrar, neto	5 149 659	11 060 969
(Aumento) diferidos	(118 160)	(336 579)
Disminución (Aumento) otros activos	23 831	(597 821)
(Aumento) activos materiales	(8 584 316)	(184 487)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de inversión	121.131.693	(373.628.512)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento (disminución) cuentas por pagar	11 164 327	(19 564 946)
Aumento títulos de Inversión en Circulación	345 358 090	259 768 591
(Disminución) intereses causados sobre cuentas por pagar	(133 686)	(17 447 585)
Pago dividendos	(84 740 130)	(60 425 093)
Efectivo neto provisto en actividades de financiación	271.648.601	162.330.967
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	142 282 419	(240 856 561)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	269.511.417	510 367 978
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 411 793 836	\$ 269 511 417

Las notas 1 a 28 hacen parte integral de los estados financieros


FABIAN GRISALES OROZCO
Representante Legal


CARLOS JULIO TORRES TORRES
Contador
T. P. 47495 - T

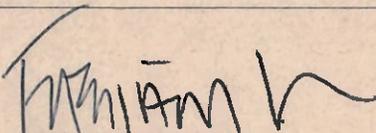

ISABEL GARCIA CANO
Revisor Fiscal (S)
T. P. 58590 - T
En representación de Mazars Colomt
Ver dictamen adjunto

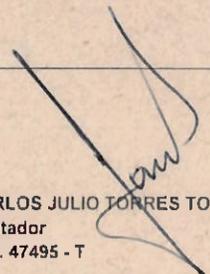
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
 Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expreso en miles de pesos colombianos)

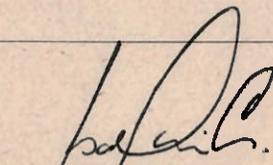


CONCEPTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES	RESERVA DECRETO 2336/95	RESERVAS OCASIONALES	ADOPCION POR PRIMERA VEZ	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDADES ACUMULADAS NO APROPIADAS	GANANCIAS NO REALIZADA - OTROS RESULTADOS INTEGRALES	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 1 de enero de 2018	\$ 380 792 824	89 107 558	435 980 201	1 116 933	4 520 180	(5 408 408)	752 409	82 682 698	13 592 970	\$ 1 003 146 365
Apropiación para reserva legal	-	8 268 270	-	-	-	-	(8 268 270)	-	-	-
Apropiación reserva valoración inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liberación reserva valoración inversiones	-	-	-	(1 116 933)	-	-	1 116 933	-	-	-
Dividendos decretados en acciones (\$198,35 por acción)	5 734 316	-	9 371 952	-	-	-	(15 106 268)	-	-	-
Dividendos pagaderos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(60 425 093)	-	-	(60 425 093)
Movimientos netos de otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	187 705	-	(187 705)	-
Utilidad neta del periodo	-	-	-	-	-	-	82 682 698	35 011 923	-	117 694 621
Saldos a 31 de diciembre de 2018	\$ 386 527 140	97 375 828	445 352 153	-	4 529 180	(5 408 408)	940 114	117 694 621	13 405 265	\$ 1 060 415 893
Apropiación para reserva legal	-	11 769 462	-	-	-	-	(11 769 462)	-	-	-
Dividendos decretados en acciones (\$274 04 por acción)	7 722 054	-	13 462 975	-	-	-	(21 185 029)	-	-	-
Dividendos pagaderos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(84 740 129)	-	-	(84 740 129)
Movimientos netos de otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	191 497	-	196.841	388 338
Enajenación por venta otros activos - Aplicación por primera vez NIIF	-	-	-	-	-	(208 307)	-	-	-	(208 307)
Utilidad neta del periodo	-	-	-	-	-	-	117 694 621	(28 989 642)	-	88 704 979
Saldos a 31 de diciembre de 2019	\$ 394 249 194	109 145 290	458 815 128	-	4 529 180	(5 616 715)	1 131 612	88 704 979	13 602 106	\$ 1 064 560 774

Las notas 1 a 28 hacen parte integral de los estados financieros


FABIAN GRISALES OROZCO
 Representante Legal


CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Contador
 T. P. 47495 - T


ISABEL GARCIA CANO
 Revisor Fiscal (S)
 T.P. 58590 - T
 En representación de Mazars Colombia S.A.S.
 Ver dictamen adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

ESTADO DE RESULTADOS

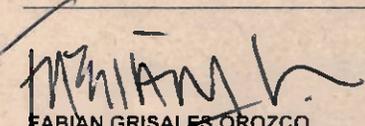
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

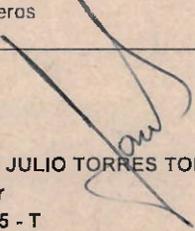
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto en la utilidad neta por acción)



	NOTAS	2019	2018
INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN	17		
Intereses de cartera de créditos		\$ 269.880.066	\$ 319.441.968
Financieras operaciones del mercado monetario y otros intereses		12.611.790	20.357.286
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		80.364.620	93.829.436
Por valoración a costo amortizado de inversiones		22.103.215	5.113.308
		<u>384.959.691</u>	<u>438.741.998</u>
GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN	18		
Financieras por operaciones del mercado monetario y otros intereses		107.988.810	142.823.019
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		6.327.860	10.191.128
Intereses de pasivos arrendamiento PP&E por derecho de uso		156.059	-
		<u>114.472.729</u>	<u>153.014.147</u>
INGRESOS NETOS POR INTERESES Y VALORACIÓN		<u>270.486.962</u>	<u>285.727.851</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
INGRESOS	17		
Por venta de propiedad planta y equipo		2.320	-
Indemnizaciones por siniestros reconocidos compañía aseguradora		2.679	2.348
Por subvenciones del gobierno		72.730	-
Recuperaciones deterioro de cartera de créditos		17.871.394	23.080.002
Diversos		22.409.075	18.818.064
		<u>40.358.198</u>	<u>41.900.414</u>
GASTOS	18		
Comisiones y honorarios		7.127.025	7.925.430
Beneficios a empleados		31.052.946	29.616.886
Impuestos corrientes		12.007.160	9.707.988
Arrendamientos		2.056.377	2.877.602
Contribuciones y afiliaciones		2.577.067	2.224.243
Seguros		2.120.609	2.087.430
Mantenimiento, reparaciones, adecuación e instalación		2.475.969	2.193.791
Diversos		6.812.028	7.563.574
Subtotal gastos		<u>66.229.181</u>	<u>64.196.944</u>
Aporte al Fondo Agropecuario de Garantías - FAG		77.152.146	58.757.819
		<u>143.381.327</u>	<u>122.954.763</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS NETOS		<u>(103.023.129)</u>	<u>(81.054.349)</u>
DETERIOROS, PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
Deterioro de cartera y de créditos y cuentas por cobrar		16.850.224	24.025.386
Deterioro en el valor de otros activos - programas de reforestación		4.813.081	-
Provisiones litigios en contra		162	216.213
Depreciaciones propiedad planta y equipo		366.955	322.269
Depreciaciones arrendamiento por derecho de uso		881.494	-
Amortizaciones		1.269.359	3.836.177
		<u>16.371.075</u>	<u>28.384.045</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>143.282.558</u>	<u>176.273.457</u>
Impuesto sobre la Renta y Complementarios y sobretasa	19	54.577.579	58.578.836
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u>\$ 88.704.979</u>	<u>\$ 117.694.621</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN (Valor en pesos colombianos)		227,16	306,67

Las notas 1 a 28 hacen parte integral de los estados financieros


FABIAN GRISALES OROZCO
 Representante Legal
 Vicepresidente Financiero


CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Contador
 T.P. 47495 - T


ISABEL GARCIA CANO
 Revisor Fiscal (S)
 T.P. 58590 - T

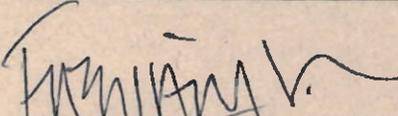
En representación de Mazars Colombia
 Ver dictamen adjunto

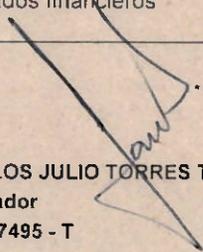
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en miles de pesos colombianos)

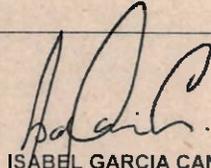


	NOTAS	2019	2018
Utilidad neta del año	16	\$ 88.704.979	\$ 117.694.621
Partidas que no serán reclasificadas a resultados: Revalorización de Activos - Terrenos y Edificios		191.497	187.705
Otro resultado integral neto del año		<u>\$ 88.896.476</u>	<u>\$ 117.882.326</u>

Las notas 1 a 28 hacen parte integral de los estados financieros


FABIAN GRISALES OROZCO
Representante Legal
Vicepresidente Financiero


CARLOS JULIO TORRES TORRES
Contador
T.P. 47495 - T


ISABEL GARCIA CANO
Revisor Fiscal (S)
T.P. 58590 - T
En representación de Mazars Colombia S.A.S.
Ver dictamen adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por el valor nominal de la acción o cuando se indique lo contrario)

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICA CONTABLES

ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO con domicilio en Bogotá D.C., fue creado mediante la Ley 16 de 1990, como una Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, organizado como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; su constitución fue protocolizada mediante escritura No. 383 del 21 de enero de 1991 en la Notaría Quinta de Bogotá, D.C. La Superintendencia Bancaria de Colombia (ahora, Superintendencia Financiera de Colombia), otorgó permiso de funcionamiento definitivo, según Resolución 3140 de 24 de septiembre de 1993.

El objetivo principal de FINAGRO es la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la SFC, o mediante la celebración de convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre FINAGRO y la entidad que accede al redescuento. FINAGRO podrá celebrar operaciones de redescuento con cooperativas de ahorro y crédito, y cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito sometidas a la vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria e inscritas en el Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas FOGACOO, en los términos de la normatividad vigente.

FINAGRO actúa como banco de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo, para facilitar el acceso al financiamiento, FINAGRO administra instrumentos para el desarrollo de su proyecto agropecuario.

FINAGRO tiene como misión ser el aliado estratégico para el desarrollo sostenible del Sector Agropecuario y Rural Colombiano, mediante la oferta de productos y servicios financieros apropiados a las cadenas productivas para su fortalecimiento y competitividad, con énfasis en pequeños productores y/o en la producción primaria agropecuaria.

La visión de FINAGRO es ser en el 2038 el Banco de Desarrollo del Sector Agropecuario y Rural Colombiano. Como Banco de Desarrollo especializado en el sector rural proveerá el

capital, las garantías y las herramientas de gestión de riesgos sectoriales para el favorecimiento y fortalecimiento de las inversiones en el campo, valorando los impactos obtenidos con su gestión.

La duración de la sociedad es de cien (100) años contados a partir de su constitución.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el número de empleados ocupados en planta de FINAGRO es de 241 y 242 respectivamente.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Marco Técnico Normativo

FINAGRO prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas oficialmente al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés), salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9 y la provisión de los bienes recibidos en pago, independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

En la preparación de los estados financieros el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos a continuación. Asimismo, la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 2.5.

2.2. Bases de Preparación y medición

FINAGRO tiene establecido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales o separados. La información financiera incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos se presenta de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el resultado y los terrenos y edificios por su valor razonable.

2.2.1 Moneda funcional y de Presentación

FINAGRO, de acuerdo con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, considera que el peso colombiano (COP) es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros ya que es la moneda del entorno económico en el cual opera FINAGRO. Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en miles de pesos (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2.2 Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que FINAGRO es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró, además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de FINAGRO como un negocio en marcha.

2.2.3 Base contable de acumulación

FINAGRO elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de esta manera FINAGRO reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

2.2.4 Materialidad o Importancia Relativa

FINAGRO determina la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Entidad proporcione una revelación específica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o

aquellos que representan el cinco (5%) o más del activo total, del pasivo total, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

2.2.5 Uniformidad de la presentación

FINAGRO mantiene la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes de la Entidad.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se muestra en el numeral 2.4 Resumen de las Políticas Contables Significativas.

2.3. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NICF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

FINAGRO, ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control la Entidad. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

Las estimaciones, supuestos y juicios significativos realizados por FINAGRO se describen a continuación:

Propiedades, Planta y Equipo

La Entidad mide los edificios reconocidos como propiedad planta y equipo por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral – ORI. Se evalúa la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos; para lo cual, en cada fecha de presentación es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Esta evaluación se basa en factores externos e internos, y a su vez, en factores cuantitativos y cualitativos.

Se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance de las normas y en la manera en que se espera usar el activo y evidencias de obsolescencia o deterioro físico, entre otras.

En el evento de que se considere la posibilidad de deterioro, FINAGRO solicitará la realización de un avalúo técnico para determinar el valor razonable, valor residual y vida útil de las oficinas de su propiedad.

Otros Activos – Programas de Reforestación

FINAGRO mide el valor que corresponde a la participación en programas de reforestación, de acuerdo con un avalúo técnico realizado por expertos en el tema. Cada año se actualiza esta medición y puede afectar el valor del activo, así como el estado de resultados, por aumento o disminución del valor razonable del porcentaje de participación que la Entidad posee en cada predio reforestado.

Impuesto Diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio del Experto”; el tipo de pasivo contingente; los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las Altas Cortes que se aplique a cada caso concreto; la existencia de la empresa de casos similares; el estudio y análisis de fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

2.4. Resumen de las Políticas Contables Significativas

La Junta Directiva de FINAGRO aprobó las políticas contables y memorandos técnicos, que cumplen con los estándares internacionales de información financiera según consta en las Actas No 251 y 262 de las sesiones del 19 de agosto de 2015 y del 22 de junio de 2016 respectivamente.

2.4.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo. FINAGRO considera como equivalentes de efectivo, los fondos interbancarios vendidos que son aquellos que se colocan utilizando los excedentes de tesorería, con plazos hasta treinta días calendario. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de cancelación o reventa según sea el caso) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

2.4.2 Instrumentos financieros Activos

Portafolio de Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por FINAGRO con la finalidad de mantener una reserva de liquidez, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La conformación del portafolio de inversión de FINAGRO esta soportado en los excedentes de liquidez según el comportamiento de la cartera y de los TDA'S.

De acuerdo con las disposiciones de la SFC, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como son la objetividad, transparencia y representatividad; evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Los activos financieros de FINAGRO corresponden a:

- Títulos de Deuda Pública Interna – Nación.
- Títulos de contenido crediticio proceso de titularización.
- Títulos emitidos por instituciones vigiladas por la SFC.
- Acciones de baja liquidez y bursatilidad.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

La forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, está de conformidad con el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, la cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitida por la SFC. FINAGRO utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios (PRECIA S.A., proveedor de precios para valoración), para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del precio previamente asignado, con periodicidad diaria.
- **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones son clasificadas en: inversiones negociables e inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas, es adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. En todos los casos, la clasificación es adoptada con base en los lineamientos establecidos en el Manual para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la entidad.

FINAGRO puede reclasificar sus inversiones atendiendo lo establecido en el numeral 4, del capítulo I de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia

En materia de reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la SFC podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado. En caso de que se reclasifiquen este tipo de inversiones se debe deberán informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación.

- Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no es necesario realizar reclasificación alguna.

En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a FINAGRO la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad, por ello FINAGRO debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Valoración de las Inversiones

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración “PRECIA”, de acuerdo con las siguientes instrucciones, establecidas en la Circular Básica Contable, emitida por la SFC.

- Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se efectúa la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión estima o aproxima mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.
- Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que el valor del indicador facial cambie.

En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización de las Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- La contabilización de las inversiones negociables se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

- La contabilización de las inversiones para mantener hasta el vencimiento se

efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Deterioro (provisión) de las inversiones

En cuanto a la determinación del deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor, FINAGRO aplica lo establecido por la SFC en su Circular Básica Contable, así:

El precio de los títulos y/o valores de deuda, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia. El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a las disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

- Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior, se aplican las últimas.

Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior. En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

- Para los títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados se sujetan a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses	No procede
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para los títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses; aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión	Para títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no

pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera

puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

E	Incobrible	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrible	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.
---	------------	--	--

Las evaluaciones realizadas permanecen a disposición de la SFC y de la Revisoría Fiscal.

Sin embargo, todas las inversiones de FINAGRO se encuentran calificadas y conforme a los límites y cupos presentados por la Gerencia de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva; las inversiones son realizadas con entidades vigiladas por la SFC y valoran a precios de mercado.

Operaciones del mercado monetario y relacionadas

FINAGRO en el año 2019 realizó operaciones financieras de reporto o repo en donde una persona natural o jurídica que requiera liquidez de corto plazo transfiere la propiedad de un activo que puede ser un título valor o un subyacente en propiedad a un inversionista, con el compromiso de su recompra en el momento de la devolución de los valores inicialmente transferidos más el interés pactado, en el plazo de la operación. El activo que sirve como respaldo para la operación REPO siempre presenta un valor de mercado superior al valor inicial de la operación, usualmente entre un 20% y 30% al monto a garantizar, hecho que tiene como objetivo eliminar el riesgo de no recuperación de los recursos pactados por deterioro en el valor del activo que sirve de garantía en caso de que requiera hacerse efectiva.

El subyacente en este caso es agropecuario, el arroz, siendo las empresas molineras quienes requieren recursos líquidos a corto plazo para desarrollar sus actividades y otorgan como garantía los títulos certificados de depósito de mercancías.

La realización de operaciones repo se realizan con la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC como inversionista o "punta activa".

Específicamente para las operaciones que se realizan a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, las operaciones repo consisten en la transferencia inmediata (venta) y la devolución a plazo (recompra), de certificados de Depósito de Mercancías (CDM), emitidos por los Almacenes Generales de Depósito (AGD), cuyo objetivo es que el dueño de un producto almacenado que usualmente es un agroindustrial, pueda disponer de recursos inmediatos para mejorar su liquidez y los inversionistas puedan invertir recursos al corto plazo en condiciones positivas de rentabilidad.

Las firmas comisionistas, entidades financieras vigiladas por la SFC y bajo supervisión de la BMC, son el canal a través del cual el agroindustrial obtiene los recursos de corto plazo, haciendo uso de la posibilidad que tiene la comisionista de realizar operaciones como vinculado en la BMC. El papel de la firma comisionista además del antes mencionado es el de efectuar un estudio del cliente (conocimiento del cliente) determinando su viabilidad financiera y niveles de riesgo, a fin de establecer si puede dar cumplimiento a las operaciones repo que solicita, pues la firma comisionista, se obliga como parte de la operación REPO a dar cumplimiento a dicha operación y puede ser afectada patrimonialmente, sancionada por la BMC y la SFC si se presentan incumplimientos en las operaciones realizadas con su participación como parte de la aplicación del Contrato de mandato.

El incumplimiento de una operación repo con subyacente agropecuario, como es el caso del Arroz, se puede presentar cuando no se cancela el valor nominal de la operación incluidos los intereses, de acuerdo con los plazos y condiciones pactados inicialmente al inversionista que en este caso sería FINAGRO. Si se llegara a presentar incumplimiento en el pago de una operación se debe contar con la certeza del pago de la operación a través del cobro de la garantía para FINAGRO, que en este caso corresponde en general a los CDM que respaldan dichas operaciones. Así mismo se estableció la dinámica de venta del CDM en caso de incumplimiento que incluye las responsabilidades de la Sociedad Comisionista de Bolsa, al ser la obligada inicialmente a realizar la venta dentro de los plazos establecidos, haciendo uso de los mecanismos de subasta pública de las mercancías que se ejecutan en la BMC.

Las operaciones repo son realizadas en condiciones de mercado, siempre que FINAGRO cuente con recursos líquidos disponibles que no afecten su flujo de caja.

FINAGRO realizará operaciones repo por medio de CDM, siempre y cuando los cupos para estas operaciones, por subyacentes y por comisionista, se encuentren autorizados por la Junta Directiva. Las inversiones se realizarán en un plazo de más de noventa (90) días, hasta un máximo de ciento ochenta (180 días). FINAGRO cuenta con un reglamento que establece los requisitos que deben ser cumplidos por la BMC y el Comisionista de Bolsa.

2.4.3 Cartera de Créditos y Administración de Riesgo Crediticio

FINAGRO es una entidad de tipo crediticio, clasificada por la SFC como Institución Oficial Especial, clasificación que es el reflejo de las características financieras especiales y de su objeto social, la cual tiene como misión promover integralmente el desarrollo del sector agropecuario, mediante la financiación de proyectos e instrumentos de apoyo financiero, utilizando para esto una estructura de colocación de créditos a través de líneas de redescuento y cuyos clientes directos son las entidades crediticias del sector financiero colombiano vigiladas por la SFC, quienes se encargan de irrigar dichos recursos a sus clientes, personas naturales y jurídicas pertenecientes o vinculadas al sector agropecuario.

FINAGRO quien realiza operaciones de redescuento está obligado a adoptar un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio “SARC”, y debe calcular las provisiones individuales de acuerdo con el régimen previsto en el Anexo 6 del Capítulo II de la Circular Básica Contable emitida por la SFC, y constituir la provisión general en los casos que aplique. Para el registro contable y el manejo de la cartera de créditos, FINAGRO aplica los criterios y parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable de la SFC. Se entiende por operación de redescuento aquella en virtud de la cual una institución financiera autorizada por la Ley para realizar estas operaciones canaliza recursos para el fomento de actividades económicas en sectores específicos a través de entidades autorizadas para el efecto y sujetas a la vigilancia de la SFC, con excepción de los intermediarios de seguros. Registra los créditos otorgados por FINAGRO bajo las distintas modalidades autorizadas, que en su mayoría corresponden a créditos redescontados por los intermediarios financieros.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios y de terceros bajo la modalidad de inversión forzosa en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA'S).

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo Crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, FINAGRO posee dos tipos de cartera de créditos que se clasifica en las siguientes modalidades:

Comercial
Consumo

Se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas por el capital y los intereses en cada tipo de operación.

Créditos comerciales

Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. La cartera redescontada en FINAGRO se clasifica como comercial. Los pagarés endosados por entidades financieras que redescontaban en FINAGRO y que se encuentren en proceso de intervención o liquidación, también se califican como comerciales.

Créditos de consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. En FINAGRO se clasifican en consumo los créditos a

empleados otorgados en virtud de una relación laboral existente y créditos a exempleados.

Las categorías con las cuales se califican las obligaciones de créditos vigentes, otorgadas por FINAGRO, según el Anexo 1 del Capítulo 2 de la CBCF son:

- Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
- Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
- Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

El reporte de endeudamiento de los clientes que accedieron al crédito de redescuento lo realiza el intermediario financiero, por lo cual FINAGRO no aplica las reglas de alineamiento contempladas en el capítulo II de la Circular Externa 100 de la 1995 de la SFC.

Evaluación del riesgo crediticio

En sentido general, el riesgo crediticio es la posibilidad de que FINAGRO incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores o contrapartes incumplan sus obligaciones. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida. FINAGRO evalúa la cartera, fijando su propia metodología, la cual atiende los parámetros mínimos establecidos por la SFC, en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995.

Para la constitución de provisiones, en noviembre de 2014, la SFC emitió la Circular Externa 032, mediante la cual imparte instrucciones en materia de constitución de provisiones individuales para las entidades de redescuento. Esta Circular modificó el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 1995 (Circular Externa 100 de 1995); el Anexo 1 de la misma; y crea el Anexo 6 "Provisiones individuales de las entidades autorizadas para realizar operaciones de redescuento. FINAGRO incorpora en su metodología desarrollada los aspectos contemplados en la Circular Externa 032 de noviembre de 2014

Las operaciones de redescuento deben clasificarse para efectos exclusivos del cálculo de provisiones en las siguientes categorías: A1, A2, A3, A4 o A5. Para tal propósito deben realizar el análisis sobre los intermediarios financieros desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa con los siguientes elementos: análisis de la metodología CAMEL, análisis de la línea de negocio, código país y calificaciones externas otorgadas por calificadoras aprobadas por la Superintendencia Financiera.

A continuación, se describen cada una de las categorías:

Categoría "A1": El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera sólida, estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones. Es poco probable que la solidez financiera se vea afectada de manera adversa por eventos económicos y financieros.

Categoría "A2": El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones; sin embargo, existen debilidades potenciales que pueden comprometer la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con sus obligaciones. Es probable que el deterioro en el ambiente económico y financiero, afecten la capacidad para atender sus obligaciones.

Categoría "A3": El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera aceptable. Existen factores que pueden comprometer de forma apreciable la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con las obligaciones. Es vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.

Categoría "A4": El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una alta posibilidad de incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Es altamente vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.

Categoría "A5": La contraparte incumplió el pago de la obligación.

Las mencionadas categorías solamente tienen efecto en la metodología de cálculo de las provisiones que diseñe cada entidad de redescuento y por tanto, para propósitos de reporte de información, éstas deben continuar atendiendo los lineamientos establecidos en el numeral 1 del Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

La metodología implementa la estimación de las provisiones individuales atendiendo la filosofía de pérdidas esperadas. Para el efecto, se incorpora la probabilidad de incumplimiento y pérdida dado el incumplimiento, los cuales son estimados reconociendo las particularidades de las operaciones de redescuento y las características propias de las contrapartes.

Adicionalmente, incorpora componentes contracíclicos en la estimación. Las metodologías están documentadas y cuentan con mecanismos de validación periódica.

FINAGRO desde octubre de 2015, calcula y reconoce contablemente las provisiones de cartera de acuerdo con los modelos de referencia de cartera comercial – MRC y de consumo – MRCO y en concordancia con lo establecido en el anexo 6 del capítulo II Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la SFC.

Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo la cartera de crédito que a juicio de la administración se considera irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados.

Mensualmente se realiza el Comité de Riesgos y Cartera del cual hacen parte, entre otros, el Presidente o su delegado, el Vicepresidente Financiero, el Vicepresidente de Garantías y Riesgos Agropecuarios, el Gerente de la Oficina de Control y Promoción del Desarrollo, el Gerente de Riesgos, Las políticas de Castigo de Cartera son las siguientes:

El Comité de Riesgos y Cartera, solicita el castigo de cartera a la Junta Directiva de FINAGRO, previa presentación de la misma al Comité de Auditoría, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Mora mayor a 365 días sin existencia de abono a capital de la obligación.
- Concepto de los abogados respectivos sobre la irrecuperabilidad de la obligación, ante la ausencia de garantías disponibles.

Aspectos contables

Dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la siguiente mora:

Mora superior a:

Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de revelación de información financiera. La SFC podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de revelación de información financiera o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código 272035 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

2.4.4 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, cuyo registro se hace a valor razonable, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros.

Deterioro de Cuentas por Cobrar

FINAGRO reconoce el deterioro de sus cuentas por cobrar bajo el modelo de grupo de clientes, evaluando la evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, FINAGRO evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo

futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para el caso de intereses de la cartera de créditos redescontada, se establece una provisión del 100% en caso de que los intermediarios financieros sean intervenidos o por parte de la SFC, o se ordene su liquidación.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan. El análisis determina la probabilidad de recuperación.

2.4.5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas

La normatividad usada para este tipo de activos es la NIIF 5, los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición que están clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Esta condición se considera cumplida solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos para su disposición se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

FINAGRO registra el valor costo de los bienes recibidos por la entidad, en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor.

FINAGRO está legalmente facultada para recibir bienes en dación en pago BRDP, parcial o total de obligaciones previamente contraídas en el curso de sus negocios.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones con base en el valor de mercado. En materia de avalúos para esta clase de bienes, los mismos deben practicarse con criterios de objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad.

El sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago permite a la entidad gestionar adecuadamente esta clase de bienes, con el propósito de enajenarlos dentro de los plazos establecidos en las normas y calcular el nivel de provisiones necesarias para cubrir la pérdida esperada derivada de la no enajenación de éstos.

Cuando el costo de adquisición del bien mueble e inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados. Cuando el valor comercial del bien mueble e inmueble es inferior al valor en

libros de los BRDP, se contabiliza un deterioro por la diferencia.

Provisiones o Deterioro

Para el cálculo de provisiones de los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, FINAGRO en principio aplicó lo establecido por las normas expedidas en capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera; sin embargo, teniendo en cuenta los inconvenientes que FINAGRO presenta para la pronta realización de estos bienes, el Comité de Cartera de la Entidad en reunión extraordinaria del 26 de noviembre de 2014, según acta 10-1-2014, decidió que sobre los mismos se efectúe una provisión del cien por ciento (100%), una vez se reciben.

2.4.6 Propiedad, Planta y Equipo.

FINAGRO reconoce los elementos que cumplan con las características de propiedades, planta y equipo al costo el cual comprende:

- El precio de compra, incluidos los costos de importación e impuestos no deducibles (ejemplo: impuesto a las ventas), honorarios, costos de instalación y montaje.
- Las estimaciones iniciales de los costos de desmantelamiento y reestructuración de activo.
- Los descuentos por pronto pago como un menor valor del activo. Se entiende por descuentos por pronto pago aquellos motivados por adelantar el pago sobre los plazos establecidos
- Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable, por lo general superior a 12 meses.
- Cualquier otro costo directamente atribuible para dejar el activo en condiciones de uso, como gastos de personal directo dedicado exclusivamente a proyectos de construcción.
- Los costos de los componentes se determinan mediante los montos facturados por parte del proveedor. Si no existe tal evidencia, los costos de los componentes se estiman.
- Para aquellas edificaciones tomadas en arriendo en las cuales se incurre en costos de adecuación para ponerlos en funcionamiento (Obras y Mejoras en Propiedad Ajena), el monto capitalizable como propiedades, planta y equipo será el valor incurrido en la remodelación.

No se consideran componentes de costo de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- Los costos de abrir una nueva instalación.

- Los costos de introducir un nuevo producto o servicio.
- Los costos de llevar el negocio a una nueva localización
- Los gastos de administración y otros gastos generales.
- Las pérdidas iniciales de operación.
- Los costos incurridos cuando los activos están en condiciones de funcionamiento, pero no ha comenzado su uso o por operar por debajo del rendimiento pleno esperado.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabiliza por su valor revaluado. Las revaluaciones se hacen con suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de balance.

En la medición posterior, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se medirá de la siguiente manera:

Descripción del Grupo	Método
Construcciones y edificaciones	Modelo de revaluación
Vehículo	Modelo del costo
Maquinaria y equipo	Modelo del costo
Equipo de oficina	Modelo del costo
Equipo de computo	Modelo del costo

La frecuencia de las revaluaciones depende de los cambios que experimenten los valores razonables. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su valor en libros, es necesaria una nueva revaluación. Aquellos elementos de propiedades, planta y equipo que experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, necesitan revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes son innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, son suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años.

El incremento en el valor razonable de un periodo a otro se reconoce como parte del costo de la propiedad, planta y equipo con cargo a cuenta patrimonial denominada "Otros Resultados Integrales". Mensualmente este valor es sujeto a amortizaciones contra Resultados de Ejercicios Anteriores.

Cuando se presenten disminuciones de valor razonable, primero se afecta la cuenta patrimonial Otros Resultados Integrales, y el remanente se registra en cuenta de estado de resultados.

Cuando se efectúa una inspección o reparación de gran envergadura, su costo se reconoce como un reemplazo en el importe en libros de la planta y el equipo, si se cumplen los criterios para su reconocimiento. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado a medida que se incurren.

El método de depreciación usado refleja el modelo por el cual se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por FINAGRO. El elemento de propiedades planta y equipo se deprecia en línea recta a través de la vida útil definida.

La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia y cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo.

Los activos adquiridos durante el año con un costo inferior a 50 UVT (34.270 para año 2019 y 33.156 para año 2018), se deprecian en su totalidad dentro del mismo periodo de adquisición, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.1.18.5 del Decreto 1625 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria y el concepto No. 103512 de 2009 emitido por la DIAN.

Las vidas útiles y valores residuales determinadas por el FINAGRO son:

Descripción del Grupo	% Valor Residual	Vida Útil
Construcciones y edificaciones	Rango del 30% al 50% de su costo	Rango de 30 y 100 años
Maquinaria y equipo	Rango del 0% al 5% de su costo	Rango de 10 y 15 años
Equipo de oficina	Rango del 0 al 5% de su costo	Rango de 10 y 15 años
Vehículo	Rango del 10% al 25% de su costo	Rango de 5 y 7 años
Equipo de computo	Rango del 0 al 3% de su costo	Rango de 2 y 3 años

El valor residual se constituye en el monto estimado que se obtendría de la disposición del activo, luego de deducir los costos estimados de disposición del activo, al finalizar su vida útil. Cuando estos valores son significativos se deben respaldar con un avalúo preparado por peritos independientes o por personas con la suficiente idoneidad para calcularlos.

FINAGRO realiza pruebas de deterioro a las propiedades, planta y equipo si existen indicios de que una partida de propiedades, planta y equipo o Unidad Generadora de Efectivo (UGE) se ha deteriorado. Igualmente, cuando el valor en libros de los mismos puede ser superior a su valor recuperable.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso.

La utilidad o pérdida que surja por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hubiese y el valor en libros del elemento menos su reserva por valorización. La utilidad o pérdida que surge será incluida en utilidades o pérdidas cuando la partida es retirada.

FINAGRO mantiene asegurados todos sus bienes y ha celebrado convenios de

mantenimiento de sus vehículos, equipos de oficina, equipos de sistemas y software, e instalaciones según las especificaciones técnicas que los proveedores de los mismos han recomendado, para obtener la máxima eficiencia y garantizar la prestación del servicio.

La normatividad usada para las propiedades, planta y equipo son la NIC 16 y la NIC 36.

2.4.7 Activos por derecho de Uso

FINAGRO a partir del 1 de enero de 2019 implementa la NIIF 16 que reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27, esta norma se centra en la identificación de la existencia de un derecho de uso dentro de los contratos de arrendamientos, lo que afecta principalmente la contabilidad del arrendatario ya que se elimina la distinción que se hacía anteriormente entre arrendamientos financieros y operativos. Lo anterior, implica el reconocimiento de un activo por derecho de uso del activo en cuestión y un pasivo por arrendamiento. Así mismo establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación.

La medición inicial del derecho a uso del activo debería incluir los costos directos, pagos efectuados por el arrendador menos incentivos recibido del arrendado, si aplica y costos de restauración, remoción y desmantelamiento y la obligación por arrendamiento al valor presente de los pagos

Al inicio del arrendamiento, se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos (pasivo por arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo).

Se reconoce de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Medición posterior:

Activo: Método del costo y la aplicación de la política de activos fijos para efectos de la depreciación.

Pasivo: Pasivo basado en el método de interés, utilizando una tasa de descuento determinada al inicio del arrendamiento. Y reducir el pasivo por los pagos realizados.

Ganancias y pérdidas: Los intereses y la depreciación se reconocen y presentan por separado.

FINAGRO acoge lo expresado por el IASB en los fundamentos de las conclusiones, en los que consideró como activo de bajo valor los activos subyacentes con un valor, cuando son nuevos, del orden de 5.000 dólares como máximo, equivalentes a \$ 16.248.750 pesos al 31 de diciembre de 2018; FINAGRO establece no reconocer arrendamientos para los activos que presenten un valor inferior a 20 SMLMV (es decir \$16.562.320 para el año 2019) y arrendamientos de corto plazo, es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses.

Se debe también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

Tasa incremental (Tasa de descuento)

Se determinó que la mejor tasa de interés incremental para los arrendamientos financieros es la tasa de financiamiento del Gobierno de Colombia - Títulos de Deuda Doméstica (TES), toda vez que no fue posible determinar la curva de endeudamiento de la Entidad, debido a que FINAGRO para su operación no tiene la necesidad de solicitar préstamos a entidades bancarias, pues la operación permite mantener flujo de efectivo para el cumplimiento de sus operaciones.

2.4.8 Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, excluidos los gastos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el período en el que dicho desembolso se incurre.

Los activos intangibles con vidas útiles definidas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los intangibles en FINAGRO están representados en Programas de Computador – Software y Licencias; los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, así:

Descripción del Grupo	Método	% Residual	Vida Útil
Programas de Computador – Software	Modelo del costo	0 %	3 Años
Licencias	Modelo del costo	0 %	Tiempo de uso o licenciamiento de las mismas

Los activos intangibles siguen los principios de reconocimiento y medición establecidos en NIC 38.

2.4.9 Otros activos no financieros

Gastos pagados por anticipado

El marco conceptual de las NIIF define un activo como un recurso controlado por la Entidad, como resultado de sucesos pasados, del que la Entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos. Por lo tanto, los gastos pagados por anticipado en la medida en que correspondan al pago anticipado de servicios que se espera recibir en un futuro, se manejarán como un activo.

Comprende los valores pagados por anticipado de seguros generales (incendio, terremoto, de infidelidad y riesgo financiero y de responsabilidad civil directores y administradores, vida colectiva, etc.) y servicios que se esperan recibir en el futuro, como por ejemplo el servicio que trimestralmente se paga por anticipado a la firma estadounidense Bloomberg por servicios de información financiera (datos y noticias); servicios de afiliación a entidades; contribuciones anuales a entes de control y vigilancia.

Prepagados – Beneficios a empleados

Los planes de beneficios definidos se contabilizan teniendo en cuenta la valoración del plan en el balance, es decir, el valor razonable del plan (si existe) menos el valor presente de la obligación y el activo o pasivo resultante podrá ser ajustado por cualquier ganancia o pérdida actuarial no reconocida.

FINAGRO, por aprobación de la Junta Directiva, y dentro de sus políticas laborales, otorga créditos de libre inversión a sus empleados. En sus condiciones, se establece que, en este tipo de préstamos, el empleado durante el tiempo que labore en la entidad no paga ningún tipo de interés. Para aplicar la norma internacional NIC 19, en este sentido, FINAGRO establece la valoración del plan de pagos en el balance y se reconoce en el activo el valor presente de la obligación. El valor ajustado genera un ingreso que mensualmente se amortiza en el gasto con el fin de que se refleje adecuadamente el ajuste de la posible ganancia actuarial.

Programas de Reforestación

FINAGRO suscribió en el año 2004, un contrato de participación en programas de reforestación en la Costa Atlántica (Departamentos del Cesar y Magdalena) y en el Departamento de Antioquia. FINAGRO participa mediante la erogación de efectivo, los dueños de las tierras con los predios y empresas reforestadoras con el trabajo de reforestación.

La norma que aplica FINAGRO para la inversión en programas de reforestación es la NIC 41, que considera que la actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales. Bajo la presente política se prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del periodo de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. Se reconoce dentro de Otros Activos el activo biológico o un producto agrícola teniendo en cuenta que la Entidad tiene control del activo como resultado de sucesos pasados; es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo se puede medir de forma fiable.

Las actividades agrícolas (activos biológicos y productos agrícolas) tienen características similares, que incluyen la capacidad de cambiar físicamente; administración de estos cambios (temperatura, humedad, niveles de nutrientes) y medición de los cambios (cambio en calidad o cantidad).

El valor razonable de la inversión en programas de reforestación se determina, usando precios de un mercado activo, precios de transacciones recientes o flujos de efectivo descontado.

- Plantaciones forestales: valor de mercado, de acuerdo con las condiciones del activo, el cual es certificado por un especialista.
- Cultivos en desarrollo: valor de mercado, usando precios de referencia.
- Semovientes: valor de mercado, usando precios de referencia.

Este tipo de activos se mide al valor razonable menos los costos de venta una vez al año. En el año 2018 y 2019, la firma ESFINANZAS realizó la nueva valoración de cada proyecto de reforestación, y se reconoció su efecto en el estado de resultados, generándose para el 2018 un ingreso y para el año 2019 un deterioro.

2.4.10 Impuestos a las Ganancias

FINAGRO establece el tratamiento contable del impuesto a la renta (impuesto corriente) e impuestos diferidos. La principal dificultad al contabilizar el impuesto a la renta es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de: La recuperación (liquidación) en el futuro del valor en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de la situación financiera; y de las transacciones y otros sucesos del período corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Tras el reconocimiento, por parte de la Entidad que informa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que se recuperará el activo y se liquidará el pasivo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vayan a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (o menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente política exige que FINAGRO reconozca un pasivo (o activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

El término de impuesto a la renta incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las utilidades sujetas a tributación. El impuesto a la renta incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una compañía subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir utilidades a la Entidad que informa. Esta política no trata impuestos que no se pagan basados en utilidades fiscales, como el impuesto al patrimonio, el Impuesto de Industria y Comercio ICA, el Gravamen a los Movimientos Financieros (4/1000) u otros impuestos con las mismas características de estos últimos.

El Impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores (anticipo pagado), excede el valor a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo, siempre y cuando resulte probable que este activo se vaya a recuperar. Este se determina partiendo de la utilidad contable, incorporando las mayores deducciones fiscales que la normatividad permite (mayores depreciaciones, beneficios tributarios, deducciones especiales, ingresos no gravados, ingresos no constitutivos de renta, rentas exentas) y rechazando aquellas partidas que tienen restricción fiscal en cuanto a su deducibilidad (multas, sanciones, gastos no procedentes, gastos limitados).

El Impuesto diferido surge cuando la base fiscal de un activo o pasivo no resulte obvia inmediatamente, es útil considerar el principio fundamental sobre el que se basa esta política, esto es, que FINAGRO debe, con ciertas excepciones muy limitadas, reconocer un activo o un pasivo por impuestos diferidos, siempre que la recuperación o el pago del valor en libros de un activo o pasivo vaya a producir pagos fiscales mayores (menores) que los que resultarían si tales recuperaciones o pagos no tuvieran consecuencias fiscales. Por ende, inclusive si las recuperaciones ocurren en un tiempo indefinido, se tienen que reconocer impuestos diferidos. Se produce cuando el valor fiscal inicial de un activo o pasivo difiere de su valor en libros inicial.

Se debe registrar un activo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que sea probable su recuperación, es decir, que es probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles, salvo si los activos por impuestos diferidos surgen del registro inicial de un activo o pasivo por una transacción que a la fecha de la transacción no afecte al resultado contable ni al resultado fiscal.

Se entiende que es probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles cuando hay diferencias temporarias gravables suficientes en relación con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable que se espere se reviertan en el mismo período en que se espera que reviertan las diferencias temporarias deducibles; o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios posteriores. En estos casos, se reconocerá un activo por impuestos diferidos en el período en que aparezcan las diferencias temporarias deducibles.

Si no hay suficientes diferencias temporarias gravables relacionadas con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable, sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida en que sea probable que la empresa tenga suficiente beneficio fiscal para la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable en el mismo período en que reviertan las diferencias temporarias deducibles, o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios anteriores o posteriores; o cuando FINAGRO disponga de oportunidades de planificación fiscal para crear beneficios fiscales en los periodos oportunos.

La falta de futuros beneficios fiscales para deducción de futuros montos deducibles se presenta por ejemplo en caso de existencia de estimaciones de pérdidas recurrentes en los próximos años. Si no se espera que dentro de los próximos cinco años FINAGRO genere utilidades fiscales suficientes, no se reconocen activos por impuestos diferidos, o solamente se reconocen hasta el monto que sean deducibles en el futuro.

En el caso de pérdidas y créditos fiscales no utilizados, se registrarán los activos por impuestos diferidos correspondientes, cuando y en la medida en que se puedan compensar con beneficios fiscales de períodos posteriores, sea al nivel de la misma compañía, o mediante otras acciones (como es el caso de las fusiones).

En cada cierre, FINAGRO revisa los activos por impuestos diferidos que no tenga registrados en balance y pasa a reconocerlos por la parte y en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Si no es probable que se vayan a recuperar activos por impuestos diferidos, estos no se reconocen en el balance. No se permite reconocimiento de activos por impuestos diferidos y la contabilización de una provisión o desvalorización asociada. Para tales efectos, FINAGRO efectúa al cierre de cada periodo anual proyecciones de balance y estado de resultados fiscales, para un periodo no menor a cinco (5) años, en los que se incluirán por año el monto de impuesto diferido recuperable activo o impuesto diferido pasivo que se liquidará.

La norma aplicada para el cálculo de impuestos diferidos es al NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

2.4.11 Instrumentos Financieros pasivos

Pasivos a costo amortizado

FINAGRO dentro de sus pasivos financieros registra el costo de los Títulos de Desarrollo Agropecuario clases A y B. (TDA's) que emite. Se consideran la principal fuente de recursos de la Entidad, que permite el desarrollo de las operaciones, específicamente la del fondeo de operaciones del sector agropecuario como un recurso vital para atender las necesidades derivadas del financiamiento y desarrollo de las actividades agropecuarias.

Las características de estos títulos están establecidas en el Artículo 9 del Capítulo II de la Resolución Externa 3 de 2000 emitida por la Junta Directiva del Banco de la República. El plazo de amortización de los TDA's es de un (1) año, se expiden a la orden y son libremente negociables en el mercado, se fraccionan a solicitud y a costa del tenedor legítimo, los rendimientos son pagaderos por trimestres vencidos sobre su valor nominal, tienen una caducidad de tres (3) años y solo podrán ser suscritos primariamente por los establecimientos de crédito como una inversión forzosa.

Estos títulos emitidos por FINAGRO corresponden a inversiones forzosas cuyas rentabilidades se encuentran lejos de cumplir propósitos especulativos en el mercado de valores. En general los suscriptores primarios tienden a mantenerlas hasta su vencimiento, por lo que el mercado secundario es incipiente, no representativo, y obedece principalmente a objetivos de liquidez, más que a la rentabilidad de los tenedores.

La redención anticipada por parte de FINAGRO se encuentra taxativamente establecida en la normatividad y contempla la metodología para el reconocimiento de rendimientos, que no obedece a condiciones de mercado y debe hacerse por intereses causados a la fecha de operación. FINAGRO como emisor de los TDA's no participa en operaciones del mercado secundario buscando un beneficio producto de las condiciones de éste y por ello, dichas negociaciones no alteran el valor de la obligación adquirida.

Los títulos de inversión en circulación se contabilizan por su valor nominal, en el momento de la emisión y su rendimiento está dado por intereses pagaderos trimestre vencido con base en la DTF efectiva anual o el IBR nominal a 3 meses vigente en la semana de inicio del correspondiente trimestre y fijo para todo el período.

Estos pasivos se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el instrumento se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar también son llamadas pasivos financieros y a su vez es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero e intercambiar un pasivo financiero en condiciones potencialmente desfavorables. Por otro lado, no se reconocen como pasivos financieros, obligaciones contractuales que nos obliguen a entregar un bien o prestar un servicio y las deudas

contraídas con las administradoras públicas. Los acreedores comerciales, las obligaciones devengadas y el impuesto diferido pasivo también hacen parte de las cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar aplican lo que está al alcance de las NIC 32 y 37.

FINAGRO registra como pasivo financiero el interés por pagar de los Títulos de Desarrollo Agropecuario. Así mismo los pasivos por impuestos corrientes y el pasivo diferido que corresponde al valor a pagar en períodos futuros, por el impuesto sobre las utilidades o impuesto sobre la renta, relacionados con las diferencias temporarias imponibles. Al aplicar la tasa respectiva a estas diferencias surgen los impuestos diferidos, de naturaleza pasiva. Los impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance el cual contempla las diferencias temporarias exigibles surgidas entre el balance fiscal de un activo o pasivo y su valor en libros, dentro del balance. Se reconoce como pasivo diferido el impuesto que surge sobre las diferencias temporarias que en el futuro resulten gravables (menor renta imponible en el año actual y mayor en el futuro).

Las otras cuentas por pagar corresponden a obligaciones con proveedores de bienes y servicios, contribuciones causadas por pagar a entes de control y vigilancia y otros pagos causados por pagar.

2.4.12 Obligaciones laborales – Beneficios a empleados

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados se clasifican en beneficios a corto plazo, y beneficios a largo plazo.

Los beneficios a empleados a corto plazo son aquellos cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios.

Comprenden beneficios tales como sueldos, salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, aportes parafiscales y aportes a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios (atenciones médicas, alojamiento, alimentación, y otros servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Las obligaciones por beneficios de corto plazo son generalmente contabilizadas inmediatamente. Estos beneficios no requieren de hipótesis actuariales para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por lo tanto, no hay lugar a ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios de largo plazo, son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el que los empleados hayan prestado los servicios. En FINAGRO se considera un beneficio a largo plazo el valor de los quinquenios que corresponde a una bonificación extralegal por cada cinco (5) años

de labores continuos, pagadera en la nómina que corresponda al momento en que se cause el derecho. Corresponde a cinco (5) días de salario por cada quinquenio acumulado.

Los beneficios se reconocerán cuando un empleado haya prestados sus servicios durante el periodo contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, ese exceso se reconocerá como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

2.4.13 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Las provisiones se reconocen cuando FINAGRO tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Entidad de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente.

El activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. En el momento de presentarse un activo contingente, FINAGRO no debe proceder a reconocer ningún activo contingente. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

La Entidad no presenta activos contingentes.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

FINAGRO registra provisiones en el pasivo, del valor estimado de posibles erogaciones por efectos de procesos jurídicos en contra, establecido de acuerdo con los informes que

emiten los abogados externos o internos que manejan el proceso. En estos informes, el importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, al final del periodo sobre el cual se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Las estimaciones respecto de las contingencias se basan en los criterios adoptados según la NIC 37.

De acuerdo con esta NIC y la política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes, FINAGRO determina las provisiones para asuntos judiciales de la siguiente manera: procesos en diferentes etapas procesales con posibilidad de pérdida entre 0% y 50% no se reconoce provisión, proceso con posibilidad de pérdida entre el 50% y el 100% se reconoce provisión según la siguiente guía:

Posibilidad de pérdida	Contingencia Homologación bajo NIIF	Provisión
Baja (Inferior al 5%)	Remota	0%
Media – Baja (Inferior al 25%)		
Medio Bajo (Entre el 25% hasta el 50%)	Eventual	0%
Medio – Alto (Superior al 50%)	Eventual	70% sobre el valor de la pretensión
Alto (Superior al 50%)		
Medio – Alto (Superior al 50%)	Probable	100% sobre el valor de la condena y/o conciliación
Alto (Superior al 50%)		

La NIC 37 tiene como objetivo asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

2.4.14 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Impacto en la aplicación de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

FINAGRO ha aplicado la NIIF 15 de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018, de acuerdo con el enfoque de transición retroactivo con efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido al 1 de enero de 2018. Según este método de transición, una entidad aplica esta norma solo a contratos que no estén terminados en la fecha de aplicación inicial. La aplicación de la NIIF 15 no tuvo impacto en la posición financiera y/o el rendimiento financiero de la Entidad, teniendo en cuenta que los principales ingresos de FINAGRO son generados básicamente por intereses por colocación de cartera y valoración de inversiones.

La política contable de la Entidad para ingresos se describe a continuación:

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Entidad y que los ingresos se puedan medir de

manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo financiero.

Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integrales.

Los ingresos se llevan al estado de resultados por el sistema de causación, salvo los que corresponden a intereses sobre cartera de consumo que tenga más de dos (2) meses de vencida y los de cartera comercial con más de tres (3) meses de vencida, los cuales se registran en el momento en que se realiza su efectivo recaudo.

Medición del Valor Razonable

El valor razonable corresponde al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La Entidad se basará en las siguientes técnicas de valoración, para estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición bajo las condiciones mercado actuales:

- Enfoque de Mercado: El foco de atención del enfoque es en la comparación de los activos sujetos a otros activos similares (o pasivos o un grupo de activos y pasivos) que se han negociados en mercados similares.
- Enfoque de Costo: Corresponde al costo para reemplazar o reproducir el activo sujeto teniendo en cuenta la obsolescencia física, funcional y económica.
- Enfoque del Ingreso: Este enfoque está sujeto al valor de la inversión, es decir al valor presente de los ingresos económicos que se esperan sean generados por la inversión.

El FINAGRO calcula diariamente el valor razonable de las inversiones, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios PRECIA S.A. Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos. Después de evaluar las metodologías del proveedor de precios PRECIA S.A, se concluye que el valor razonable

calculado para las inversiones a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios es adecuado.

Las Jerarquías del Valor Razonable tiene los siguientes niveles:

- Variables de nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que la Entidad puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- Variables de nivel 2: son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Variables de nivel 3: son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes de mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren en el Estado de Situación Financiera al final de cada período contable. En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de FINAGRO medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018, sobre bases recurrentes:

	Al 31 de diciembre de 2019			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -				
Instrumentos representativos de deuda				
Certificado de Depósito a Término	\$ 1.236.169.158			\$ 1.236.169.158
Bonos	76.801.300			76.801.300
TIPS en pesos	157.056			157.056
TES	118.511.450			118.511.450
Inversiones a costo amortizado:				
Certificado de Depósito a Término		355.935.450		355.935.450
Bonos		11.123.120		11.123.120
Instrumentos de patrimonio				
Acciones BBVA		1.532		1.532
Total Activo a valor razonable recurrente				\$ 1.798.699.066

Pasivo

Instrumentos Financieros a Costo amortizado

Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase "A"	\$ 6.751.620.382	\$ 6.751.620.382
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase "B"	2.971.716.720	2.971.716.720
Total Pasivo a valor razonable recurrente		\$ 9.723.337.102

**Al 31 de diciembre
de 2018**

Activo

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Instrumentos representativos de deuda

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Certificado de Depósito a Término	\$ 1.460.984.954			\$ 1.460.984.954
Bonos	59.707.165			59.707.165
TIPS en pesos	700.993			700.993
TES	-			-

Inversiones a costo amortizado:

Certificado de Depósito a Termino		281.524.056		281.524.056
Bonos		4.124.741		4.124.741
Títulos de Tesorería – TES		119.497.094		119.497.094

Instrumentos de patrimonio

Acciones BBVA		1.532		1.532
---------------	--	-------	--	-------

Total Activo a valor razonable recurrente

\$ 1.926.540.536

Pasivo

Instrumentos Financieros a Costo amortizado

Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase "A"	\$ 6.195.531.213	\$ 6.195.531.213
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase "B"	3.182.447.800	3.182.447.800

Total Pasivo a valor razonable recurrente

\$ 9.377.979.013

2.4.15 Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se determina sobre el promedio ponderado de las acciones suscritas, por el tiempo en circulación de estas durante el ejercicio contable.

Para los períodos terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018, la utilidad neta por acción es de \$ 227,16 y 306,67 respectivamente.

2.4.16 Reserva Legal

FINAGRO está obligado a apropiarse como reserva legal, el diez por ciento (10%) de sus utilidades netas hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor librado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

2.4.17 Aportes al Fondo Agropecuario de Garantías – FAG

Desde la Ley de creación de FINAGRO, se ha venido efectuando aportes al FAG por no menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas de cada período contable. La Junta Directiva de FINAGRO define el porcentaje que se asigne en cada período contable, en uso de las facultades establecidas en el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 16 de 1990. La sesión de la Junta Directiva mediante acta No 315 del 17 de diciembre de 2019, aumentó el valor de la contribución al FAG al 35% sobre las utilidades brutas de FINAGRO al 31 de diciembre de 2019.

2.5. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2019

El numeral 3 artículo 2.1.2 del libro 2, parte 1 del decreto 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016; el artículo 1 del decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017 incluyen las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia cuya vigencia será efectiva en años posteriores al 2018.

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. FINAGRO adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Enmiendas a la NIIC 7 – Revelaciones

Esta enmienda se incluye en el anexo 1.2 al Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2131 de 2016, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Hace parte de la iniciativa de revelaciones del IASB y requiere que la Entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cambios en los pasivos que surjan por actividades de financiación, incluyendo cambios que surjan o no de flujos de efectivo. En la aplicación inicial de la modificación las compañías no estarían obligadas a incluir información comparativa de períodos anteriores. La aplicación de esta enmienda resultará en revelaciones adicionales en los estados financieros de la Entidad.

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12

Esta enmienda se incluye en el anexo 1.2 al Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2131 de 2016, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Esta modificación establece la necesidad de una compañía de considerar si las leyes tributarias restringen las fuentes de ganancias fiscales contra las que se puedan cargar las diferencias temporarias deducibles, además de brindar una guía acerca de cómo una compañía debe determinar sus ganancias fiscales futuras y explicar las circunstancias en las que la ganancia fiscal pueden incluir la recuperación de ciertos activos por un valor mayor al valor en libros.

Las compañías deberán aplicar esta enmienda de manera retrospectiva, sin embargo, en el momento de la aplicación inicial de esta enmienda, el cambio en el patrimonio de apertura del primer período comparativo podría reconocerse en las utilidades retenidas de apertura (o en otro componente del patrimonio, según sea apropiado) sin distribuir el cambio entre las utilidades retenidas de apertura y otros componentes del patrimonio. Si la Compañía aplicara esta exención, deberá revelar este hecho. Se espera que esta enmienda no represente impacto alguno para la Entidad.

CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

La interpretación trata la contabilidad de impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- Cuando la entidad considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada
- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes
- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales
- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias

Se debe determinar si se evalúa cada tratamiento incierto por separado o agrupados, debiendo utilizar el enfoque que mejor predice la resolución de las incertidumbres. Esta interpretación no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. Teniendo en cuenta que la Entidad opera en un ambiente de impuestos complejo, la aplicación de esta interpretación podrá afectar sus estados financieros y revelaciones.

Adicionalmente, deberá establecer procesos y procedimientos para obtener la información que sea necesaria para aplicar esta interpretación de manera oportuna.

Esta interpretación aplicará para los períodos anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada, en tal caso se revelará este hecho.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo, comprende:

	2019	2018
Efectivo:		
Cuentas corrientes	\$156.800	\$ 310.017
Banco de la República		
Cuentas de ahorro	406.636.465	269.201.400
Bancos y otras entidades financieras		
Equivalentes al efectivo:		
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	5.000.571	-
	<u>\$ 411.793.836</u>	<u>\$ 269.511.417</u>

Sobre estos saldos no existen restricciones al período informado.

A 31 de diciembre de 2019, se presentan partidas conciliatorias así:

En las cuentas de ahorros, notas crédito por concepto de abonos, consignaciones, traslados que se encuentran pendientes de identificar al cierre de 2019 por \$26.805, sobre las cuales la Administración adelanta las gestiones tendientes a su identificación.

El efecto de estas partidas conciliatorias en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se considera material.

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, se tiene registrada una operación interbancaria vendida ordinaria por valor nominal de \$5.000.000.

NOTA 4 - OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Corresponden a operaciones de reporto o repo, que comprenden los Certificados de Depósito de Mercancía – CDM con subyacente agropecuario arroz. Las siguientes son las operaciones vigentes al cierre de año:

	2019	2018
Sociedades comisionistas:		
Comiagro S.A.	\$2.998.529	\$ -
Coragro Valores S.A.	2.424.342	1.764.282
Geocapital S.A.	2.017.274	1.585.975
Correagro S.A.	1.344.155	-
Reyca Corredores S.A.	1.175.580	1.893.929
Comisionistas Agropecuarios S.A.	-	1.540.404
	<u>\$9.959.880</u>	<u>\$ 6.784.590</u>

A continuación, se discriminan los datos de cada operación:

Nombre Entidad	Valor Nominal	Tasa	Valor Actual	Fecha Constitución	Fecha de Vencimiento
COMIAGRO S.A.	\$ 270.353	7,19	\$276.699	30/08/2019	28/02/2020
COMIAGRO S.A.	210.593	7,21	215.483	02/09/2019	02/03/2020
COMIAGRO S.A.	256.050	7,21	261.645	09/09/2019	09/03/2020
COMIAGRO S.A.	333.820	7,21	341.114	09/09/2019	09/03/2020
COMIAGRO S.A.	209.758	7,21	211.612	15/11/2019	15/05/2020
COMIAGRO S.A.	204.052	7,16	205.647	20/11/2019	15/05/2020
COMIAGRO S.A.	1.484.919	7,21	1.486.332	26/12/2019	26/06/2020
CORAGRO VALORES SA	494.642	6,85	505.925	28/08/2019	28/01/2020
CORAGRO VALORES SA	333.820	7,21	341.113	09/09/2019	09/03/2020
CORAGRO VALORES SA	333.820	7,21	341.113	09/09/2019	09/03/2020
CORAGRO VALORES SA	505.024	6,51	512.077	11/10/2019	21/02/2020
CORAGRO VALORES SA	223.789	7,21	225.163	29/11/2019	29/05/2020
CORAGRO VALORES SA	498.227	6,83	498.949	23/12/2019	22/05/2020
RENTA Y CAMPO CORREDORES REYCA	267.091	7,20	275.963	11/07/2019	10/01/2020
RENTA Y CAMPO CORREDORES REYCA	267.094	7,21	275.667	17/07/2019	17/01/2020
RENTA Y CAMPO CORREDORES REYCA	323.382	7,21	328.590	08/10/2019	08/04/2020
RENTA Y CAMPO CORREDORES REYCA	293.389	7,21	295.360	26/11/2019	26/05/2020
CORREAGRO S.A.	505.022	6,51	512.077	11/10/2019	21/02/2020
CORREAGRO S.A.	573.454	6,85	578.370	14/11/2019	14/04/2020
CORREAGRO S.A.	252.696	7,21	253.707	10/12/2019	10/06/2020
GEOCAPITAL S.A.	267.094	7,21	275.771	15/07/2019	15/01/2020
GEOCAPITAL S.A.	315.110	7,21	323.629	12/08/2019	12/02/2020
GEOCAPITAL S.A.	430.595	7,20	441.467	21/08/2019	20/02/2020
GEOCAPITAL S.A.	348.133	7,16	356.536	26/08/2019	21/02/2020
GEOCAPITAL S.A.	303.173	7,13	308.000	08/10/2019	01/04/2020
GEOCAPITAL S.A.	307.518	7,20	311.871	18/10/2019	17/04/2020
	\$ 9.812.618		\$ 9.959.880		

INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El saldo de las Inversiones, comprende:

	2019	2018
Inversiones Negociables (1):		
Instrumentos representativos de deuda		
Certificado de Depósito a Término	\$ 1.236.169.158	\$ 1.460.984.954
Bonos	76.801.300	59.707.165
TIPS en pesos	157.056	700.993
TES	118.511.450	-
Subtotal	<u>\$ 1.431.638.964</u>	<u>\$ 1.521.393.112</u>
Instrumentos de patrimonio		
Acciones BBVA (2)	1.532	1.532
Subtotal Inversiones Negociables	<u>\$ 1.431.640.496</u>	<u>\$ 1.521.394.644</u>
Inversiones Hasta el Vencimiento (3):		
Certificado de Depósito a Término	\$ 355.935.450	\$ 281.524.056
Bonos	11.123.120	4.124.741
Títulos de Tesorería – TES	-	119.497.094
Subtotal Inversiones Hasta el Vencimiento	<u>\$ 367.058.570</u>	<u>\$ 405.145.891</u>
	<u><u>\$1.798.699.066</u></u>	<u><u>\$ 1.926.540.535</u></u>

A 31 de diciembre de 2019 no hay valores de inversión por emisor que superen el veinte por ciento (20%) del total de la cartera de inversiones.

- (1) Estas inversiones están valoradas a valor razonable con cambios en el estado de resultados.
- (2) Corresponde a 45.113 acciones del BBVA, las cuales se encuentran restringidas, en razón a que están prometidas en venta a través de encargo fiduciario con FIDUGAN. El porcentaje de participación de FINAGRO en el BBVA Colombia es del 0.6%.
- (3) Estas inversiones están valoradas a costo amortizado a partir de la tasa interna de retorno.

La calificación de las inversiones se realiza de acuerdo con la normatividad establecida en la Circular Básica Contable y Financiera No. 100 de 1995 emitida por la SFC. Como resultado de dicha calificación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentran calificadas en "A" Riesgo Normal. Los títulos y certificados se encuentran cumpliendo con los términos pactados y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.

El portafolio de inversiones de FINAGRO durante el año 2019 presentó un promedio de \$1.855.566 millones a precios de mercado, con un valor mínimo presentado en el mes de octubre de \$1.669.004 millones y un máximo durante el mes de marzo por valor de \$1.969.329 millones. Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio de inversiones de FINAGRO está compuesto por un 6,94% en inversiones en títulos de deuda pública emitidos o avalados por la Nación y un 93,06% en deuda privada en títulos avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la SFC. En el año 2019 la rentabilidad del portafolio de inversiones fue del 5.32% E.A.

Durante el 2019 el Banco de la República mantuvo su tasa de interés en el 4,25%, a pesar del repunte en la inflación anualizada que pasó de 3,18% a diciembre de 2018 a 3,80% a diciembre de 2019. Esto debido a que las presiones en los precios respondieron a factores de oferta como los alimentos o los bienes regulados y no a condiciones de un aumento desbordado en la demanda, con lo cual se espera que las mismas sean temporales. En esa línea, las tasas del mercado monetario durante el año presentaron bajas variaciones y con excepción de lo acontecido en algunos momentos puntuales con la DTF, reflejando condiciones de liquidez de los emisores, finalizaron el 2019 en niveles similares a los registrados a finales de 2018.

Periodo	Tasa Banrep	IBR	IBR 1 mes	IBR 3 meses	IBR 6 meses	DTF
dic-18	4.250	4.242	4.250	4.267	4.308	4.540
dic-19	4.250	4.255	4.250	4.258	4.297	4.480
Variación pbs	0	+0.013	0	-0.009	-0.011	-0.06

Fuente: Banco de la República

La perspectiva de estabilidad por un periodo prolongado en las tasas de interés implicó que la estrategia de inversiones estuviera orientada a aprovechar los desalineamientos en los diferentes indicadores de indexación, así como el avance moderado en la inflación. De esta manera, se fue incrementando el porcentaje de inversiones diferentes a tasa fija, permitiendo una mayor diversificación al incrementar posiciones en títulos indexados tanto al IBR como al IPC.

Como alternativa para la volatilidad de los mercados financieros registrada debido a factores externos entre los que se destacaron la continua guerra comercial entre Estados Unidos y China, la desaceleración de la economía global, la intervención de los bancos centrales alrededor del mundo con ajustes a la baja en las tasas de referencia, y, las tensiones geopolíticas; se mantuvo la política de realizar inversiones clasificadas al vencimiento en plazos superiores a un año tanto de títulos representativos de deuda pública como de deuda del sector financiero.

No existen restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, excepto la expuesta en el numeral 2 de esta nota, sobre las acciones del BBVA Colombia. Tampoco

se presentan limitaciones al ejercicio de los derechos sobre las inversiones o que afecten la titularidad de las mismas.

Durante el año 2019 no se efectuaron reclasificaciones a las inversiones.

NOTA 5 – CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La cartera de créditos y su deterioro (provisión), comprende a:

	2019	2018
Cartera Comercial:		
Categoría A – Riesgo Normal	\$8.691.079.264	\$ 8.337.823.402
Categoría A – Riesgo Normal Otras Garantías	2.664.818	3.436.476
Categoría C – Riesgo Apreciable	205.820	-
Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad	62.141	111.638
Cartera de Consumo:		
Préstamos a ex empleados		
Categoría A – Riesgo Normal	13.928	68.360
Categoría B – Riesgo Aceptable	13.291	-
Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad	18.429	43.170
Préstamos a Empleados		
Categoría A – Riesgo Normal	1.753.387	1.826.186
	8.695.811.078	8.343.309.232
Deterioro Individual componente		
contracíclico – créditos comerciales		
	(12.915.478)	(11.747.090)
Deterioro (Provisión) Individual créditos		
Comerciales		
	(89.534.029)	(91.680.361)
Deterioro (Provisión) Individual créditos		
de consumo		
	(50.132)	(77.381)
	\$ 8.593.311.439	\$ 8.239.804.400

Cartera Comercial:

La cartera comercial de FINAGRO corresponde a créditos de redescuento equiparables a garantía real, calificada en categoría A – Riesgo Normal y a cartera directa otras garantías (pagarés), calificada en categoría A – Riesgo Normal, categoría B – Riesgo Aceptable y categoría E – Incobrable.

Su discriminación es la siguiente:

	2019	2018
Cartera Comercial:		
Redescuento (1)		
Categoría A – Riesgo Normal	\$8.691.079.264	\$ 8.337.823.402
Cartera Directa (2)		
Categoría A - Riesgo Normal	2.664.818	3.436.476
Categoría C – Riesgo Apreciable	205.820	-
Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad	62.141	111.638
	<u>\$8.694.012.043</u>	<u>\$ 8.341.371.516</u>

(1) La cartera comercial de redescuento clasificada en categoría A presenta la siguiente distribución según los órganos vigilancia y control:

	2019	2018
Superintendencia Financiera de Colombia	\$ 8.622.322.749	\$ 8.295.732.187
Superintendencia de Economía Solidaria	68.756.515	42.091.215
Total	<u>\$ 8.691.079.264</u>	<u>\$ 8.337.823.402</u>

FINAGRO como banco de segundo piso, está autorizado a realizar operaciones de redescuento, que consisten en que una institución de crédito o intermediario financiero descuenta los documentos de cartera de créditos.

La cartera de créditos de redescuento, que otorga FINAGRO tiene como beneficiario final, los productores del sector agropecuario colombiano.

La cartera redescotada se encuentra cubierta con garantía real equiparable. La garantía ha sido otorgada por los intermediarios financieros, endosando el pagaré por el cien por ciento (100%) del valor del préstamo otorgado al usuario del crédito y con autorización irrevocable de los intermediarios financieros.

El reporte de endeudamiento de los clientes que accedieron al crédito de redescuento en estas entidades, lo realiza el intermediario financiero.

El margen de redescuento es hasta del cien por ciento (100%) para todas las líneas e Intermediarios Financieros que pueden acceder al redescuento.

Durante el año 2019 no se presentaron refinanciamientos ni castigos de la cartera de créditos de redescuento.

Los préstamos sujetos a redescuento han sido concedidos por los intermediarios financieros de la siguiente manera:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CREDITO AGROPECUARIO Y RURAL - CONDICIONES FINANCIERAS DTF e IBR Las cifras incluidas en estas líneas se encuentran expresadas en pesos colombianos													
1. CRÉDITO ORDINARIO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES, JOVENES RURALES Y MUJER RURAL DE BAJOS INGRESOS INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS Y PERSONAS JURIDICAS													
MONTO TOTAL DE ACTIVOS	Pequeño Productor: 284 smmlv \$235.184.944 (1). Mujer Rural Bajos Ingresos: \$164.629.461 Joven Rural: \$164.629.461												
CREDITO MÁXIMO	Pequeño Productor, Joven Rural y Mujer Rural Bajos Ingresos: \$ 164.629.461 (1).												
TASA DE INTERES MÁXIMA	<table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>DTF</th> <th>IBR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Pequeño Productor, Joven Rural y Comunidades Negras:</td> <td>Hasta: DTF + 7% (e.a.) o</td> <td>IBR (nominal) + 6,7%</td> </tr> <tr> <td>• Pequeño Productor en Zonas de Reserva Campesina:</td> <td>Hasta: DTF + 6% (e.a.) o</td> <td>IBR (nominal) + 5,9%</td> </tr> <tr> <td>• Mujer Rural Bajos Ingresos:</td> <td>Hasta: DTF + 5% (e.a.) o</td> <td>IBR (nominal) + 4,8%</td> </tr> </tbody> </table> <p>• Créditos con plazos superiores a diez (10) años los puntos adicionales a la tasa de indexación (DTF o IBR), podrán acordarse libremente entre el beneficiario del crédito y el intermediario financiero.</p>		DTF	IBR	• Pequeño Productor, Joven Rural y Comunidades Negras:	Hasta: DTF + 7% (e.a.) o	IBR (nominal) + 6,7%	• Pequeño Productor en Zonas de Reserva Campesina:	Hasta: DTF + 6% (e.a.) o	IBR (nominal) + 5,9%	• Mujer Rural Bajos Ingresos:	Hasta: DTF + 5% (e.a.) o	IBR (nominal) + 4,8%
	DTF	IBR											
• Pequeño Productor, Joven Rural y Comunidades Negras:	Hasta: DTF + 7% (e.a.) o	IBR (nominal) + 6,7%											
• Pequeño Productor en Zonas de Reserva Campesina:	Hasta: DTF + 6% (e.a.) o	IBR (nominal) + 5,9%											
• Mujer Rural Bajos Ingresos:	Hasta: DTF + 5% (e.a.) o	IBR (nominal) + 4,8%											
TASA DE REDESCUENTO	• Para todo el grupo DTF -2,5% (e.a.) o IBR (nominal) - 2,6%												
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.												
2. CRÉDITO ORDINARIO PARA MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES Y MIPYMES ACTIVIDADES RURALES													
TASA DE INTERES MÁXIMA	<table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>DTF</th> <th>IBR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Medianos y Grandes productores y MIPYMES:</td> <td>Hasta: DTF + 10% (e.a.) o</td> <td>IBR (nominal) + 9,5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Créditos con plazos superiores a diez (10) años los puntos adicionales a la tasa de indexación (DTF o IBR), podrán acordarse libremente entre el beneficiario del crédito y el intermediario financiero.</p>		DTF	IBR	• Medianos y Grandes productores y MIPYMES:	Hasta: DTF + 10% (e.a.) o	IBR (nominal) + 9,5%						
	DTF	IBR											
• Medianos y Grandes productores y MIPYMES:	Hasta: DTF + 10% (e.a.) o	IBR (nominal) + 9,5%											
TASA DE REDESCUENTO	• Mediano Productor: DTF + 1% (e.a.) o IBR (nominal) + 0,9% • Grande Productor: DTF + 2% (e.a.) o IBR (nominal) + 1,9%												
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.												

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TIPO DE PRODUCTOR	MEDIANO: Activos totales con valor equivalente hasta 5.000 smmlv, \$4.140.580.000 para 2019 GRANDE: Activos totales con valor superior a 5.000 smmlv, \$4.140.580.000 para 2019 MIPYMES: Activos totales con valor equivalente hasta 30.000 smmlv, \$24.843.480.000 para 2019					
3. PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO						
3.1. ESQUEMA ASOCIATIVO						
TASA DE INTERES MÁXIMA	• Esquema Asociativo * Créditos con plazos superiores a diez (10) años los puntos adicionales a la tasa de indexación (DTF o IBR), podrán acordarse libremente entre el beneficiario del crédito y el intermediario financiero.	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;">DTF</td> <td style="text-align: center; width: 50%;">IBR</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Hasta: DTF + 5% (e.a.) o IBR (nominal) + 4,8%</td> </tr> </table>	DTF	IBR	Hasta: DTF + 5% (e.a.) o IBR (nominal) + 4,8%	
DTF	IBR					
Hasta: DTF + 5% (e.a.) o IBR (nominal) + 4,8%						
TASA DE REDESCUENTO	• Esquema Asociativo	DTF - 3,5% (e.a.) o IBR (nominal) - 3,5%				
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	Hasta el 100% de los costos directos del proyecto					
3.2. CREDITO INDIVIDUAL VINCULADO A ESQUEMA ASOCIATIVO						
TASA DE INTERES MÁXIMA	• Para pequeños y medianos productores * Créditos con plazos superiores a diez (10) años los puntos adicionales a la tasa de indexación (DTF o IBR), podrán acordarse libremente entre el beneficiario del crédito y el intermediario financiero.	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;">DTF</td> <td style="text-align: center; width: 50%;">IBR</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Hasta: DTF + 5% (e.a.) o IBR (nominal) + 4,8%</td> </tr> </table>	DTF	IBR	Hasta: DTF + 5% (e.a.) o IBR (nominal) + 4,8%	
DTF	IBR					
Hasta: DTF + 5% (e.a.) o IBR (nominal) + 4,8%						
TASA DE REDESCUENTO	• Individual vinculado a Esquema Asociativo	Hasta: DTF - 3,5% (e.a.) o IBR (nominal) - 3,5%				
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.					
3.3. ESQUEMA DE INTEGRACIÓN						
TASA DE INTERES MÁXIMA	• Esquema de Integración * Créditos con plazos superiores a diez (10) años los puntos adicionales a la tasa de indexación (DTF o IBR), podrán acordarse libremente entre el beneficiario del crédito y el intermediario financiero.	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;">DTF</td> <td style="text-align: center; width: 50%;">IBR</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Hasta: DTF + 7% (e.a.) o IBR (nominal) + 6,7%</td> </tr> </table>	DTF	IBR	Hasta: DTF + 7% (e.a.) o IBR (nominal) + 6,7%	
DTF	IBR					
Hasta: DTF + 7% (e.a.) o IBR (nominal) + 6,7%						
TASA DE REDESCUENTO	• Esquema de Integración	DTF - 1% (e.a.) o IBR (nominal) - 1,1%				

COBERTURA DE FINANCIACIÓN	Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.		
4. FINANCIACION DE PROYECTOS EJECUTADOS POR POBLACION ESPECIAL			
4.1. POBLACIÓN CALIFICADA COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO			
TASA DE INTERES MÁXIMA	Población individualmente considerada	Hasta: DTF + 2% (e.a.) o	IBR (nominal) + 1,9%
	Créditos asociativos que integren a esta población	Hasta: DTF + 2% (e.a.) o	IBR (nominal) + 1,9%
TASA DE REDESCUENTO	Población individualmente considerada	DTF - 3,5% (e.a.) o	IBR (nominal) - 3,5%
	Créditos asociativos que integren a esta población	DTF - 3,5% (e.a.) o	IBR (nominal) - 3,5%
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	* Hasta el 100% de los costos directos del proyecto		
4.2. POBLACIÓN DESMOVILIZADA, REINSERTADA REINCORPORADA, Y POBLACIÓN VINCULADA A PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO			
TASA DE INTERES MÁXIMA	Población individualmente considerada	Hasta: DTF + 2% (e.a.) o	IBR (nominal) + 1,9%
	Créditos asociativos que integren a esta población	Hasta: DTF + 2% (e.a.) o	IBR (nominal) + 1,9%
TASA DE REDESCUENTO	Población individualmente considerada	DTF - 3,5% (e.a.) o	IBR (nominal) - 3,5%
	Créditos asociativos que integren a esta población	DTF - 3,5% (e.a.) o	IBR (nominal) - 3,5%
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	* Hasta el 100% de los costos directos del proyecto		
5. CONDICIONES MICROCRÉDITO AGROPECUARIO Y RURAL			
MONTO TOTAL DE ACTIVOS	MICROEMPRESA: Persona natural o jurídica con activos menores a \$368.858.500 o planta de personal no mayor a diez (10) trabajadores		
CREDITO MÁXIMO	Hasta 25 smmlv \$20.702.900, sin que en ningún momento el saldo a capital para un mismo deudor sobrepase dicha suma (1). Por Cartera Sustitutiva: Únicamente operaciones individuales con monto máximo que no superen el equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes.		
TASA DE INTERES MÁXIMA	Se acordará libremente entre el intermediario financiero y el beneficiario del crédito sin que supere la máxima legal, sin perjuicio de los montos que se cobren por concepto de honorarios y comisiones de acuerdo con las tarifas autorizadas por el Consejo Superior de Microempresa, que no se reputan como intereses. (artículo 39 Ley 590 de 2000)		

TASA DE REDESCUENTO	Se fijará para cada intermediario financiero atendiendo sus análisis de riesgo, sin que pueda ser inferior a	DTF + 2,5% (e.a.) o	IBR (nominal) + 2,5%
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	Hasta el 100% de las necesidades de capital de trabajo.		
6. DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS			
TASA DE INTERES MÁXIMA	Para el grupo	Hasta: DTF + 10% (e.a.) o	IBR (nominal) + 9,5%
	* Créditos con plazos superiores a diez (10) años los puntos adicionales a la tasa de indexación (DTF o IBR), podrán acordarse libremente entre el beneficiario del crédito y el intermediario financiero.		
TASA DE REDESCUENTO	Para el grupo	DTF - 2,5% (e.a.) o	IBR (nominal) - 2,6%
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	* Hasta el 100% de los costos directos del proyecto		
(1) Para usuarios de Reforma Agraria el valor de la tierra no se incluye en los activos totales y el crédito que se les conceda para financiar la parte no subsidiada en la adquisición de tierra, no computará para el cupo máximo de crédito.			
Nota sobre DTF: La base de conteo de los días para liquidar los intereses en DTF es 360, que corresponde a meses de 30 días y año de 360 días.			
Notas sobre el IBR:			
a) Para efectos de determinar la tasa, se debe tomar el IBR nominal acorde con el pago de los intereses, contemplando los diferentes plazos de IBR que publique el Banco de la República (Overnight, Un mes, Tres meses y Seis meses). En el evento que la periodicidad de pago de intereses no coincida con los plazos publicados, se debe tomar el IBR correspondiente al plazo inferior. El margen o los puntos son únicos independiente de la periodicidad de pago de intereses y se adicionan de forma directa al IBR correspondiente.			
b) La cotización del IBR corresponde a la vigente para el día del desembolso del crédito y se debe actualizar en la fecha de inicio de causación de cada cuota.			
c) La base de conteo de los días para liquidar los intereses que se debe utilizar es REAL/360, que corresponde a los días reales de cada mes.			
d) Cuando un mismo plan de amortización contempla dos o más periodicidades de pago de intereses durante el plazo del crédito, el plazo del IBR al que se debe indexar el crédito para toda su vigencia es al que tenga mayor representatividad dentro del mismo; en caso de que sean iguales se tomará el IBR de menor plazo.			

- (2) Mediante resolución 1585 del 18 de noviembre de 2015, Internacional Compañía de Financiamiento S.A. fue intervenida por la SFC, adoptando como medida la toma de posesión inmediata para liquidar los bienes, haberes y negocios de dicha entidad financiera. En el mes de diciembre de 2015 se recibieron 25 pagarés redescontados de acuerdo con el Acta No 1 firmada entre FINAGRO y la liquidación de Internacional CF, respecto de los cuales en el mes de febrero de 2016 se conciliaron los saldos de capital a través del Acta No 2, obteniendo como resultado que el valor adeudado por los clientes a Internacional CF en liquidación al 18 de noviembre de 2016 (momento de la intervención) era de \$11.714.170, cifra que empezó a cobrar FINAGRO al constituirse como cartera directa en el mes de febrero de 2016.

Después de la Intervención, los clientes realizaron pagos de cuotas a cuentas de Internacional CF en liquidación por valor total de \$772.323, cifra que fue girada por la liquidación a FINAGRO para aplicar a las obligaciones de cada cliente el 18 de abril de 2016, quedando de esta forma al día Internacional CF en liquidación con FINAGRO. El valor de los pagarés de estos clientes se constituye en cartera que maneja directamente FINAGRO.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de capital de la cartera directa asciende a \$2.932.779 representado en cinco (5) obligaciones de clientes, dándose una recuperación de cartera en términos de capital de \$615.335. En términos generales, el comportamiento de los clientes ha sido bueno y han atendido oportunamente el pago de las cuotas pactadas con Internacional CF en el momento del desembolso, a excepción de dos (2) clientes que se encuentran en mora y calificados categorías C y E.

Durante el año 2019 no se registraron normalizaciones de créditos; sin embargo, se dio aplicación a lo establecido por la SFC a través de la Circular Externa 026 de 2017 respecto a la definición de políticas y procedimientos para realizar modificaciones y/o reestructuraciones de los créditos de cartera directa.

No se presentaron castigos de cartera directa.

Cartera de Consumo:

La cartera de consumo corresponde a préstamos otorgados a empleados de la Entidad, que consisten en un beneficio contemplado en las políticas laborales, aprobado en Junta Directiva de FINAGRO. El préstamo se otorga a los empleados por un monto hasta de tres veces su salario, con un plazo de amortización hasta de tres años y sin intereses.

El empleado al momento del otorgamiento del préstamo, y a título de garantía, firma un pagaré y presenta un codeudor solidario, que en algunos casos debe poseer finca raíz. Una vez el empleado cesa sus labores en la Entidad, por cualquier motivo y si existieren saldos de la obligación se descuentan en la liquidación de prestaciones sociales. Si al final de la liquidación existe saldo, se cobran intereses corrientes al DTF +1 efectivo anual.

Los préstamos a exempleados se presentan en forma separada a los préstamos de empleados, clasificando los primeros en cartera de consumo y los segundos en préstamos a empleados.

Los préstamos a exempleados a 31 de diciembre de 2019 comprenden seis (6) pagarés suscritos, de personas que al momento de su desvinculación laboral con la Entidad tenían pendiente de pago un crédito de libre inversión. Tres (3) de los exempleados han atendido normalmente su deuda por lo que su calificación es de riesgo normal, uno (1) presenta mora en los pagos y se encuentra calificado en riesgo aceptable y dos (2) de ellos han incumplido con lo pactado en el pagaré y en el acuerdo de pago, por lo que se califican en riesgo de incobrabilidad.

La Junta Directiva de la Entidad en el acta No 313 del 27 de noviembre de 2019, aprobó el castigo de una operación por valor de \$10.798; una sentencia de diciembre de 2015 ordenó su ejecución; sin embargo, no se tenían medidas cautelares dado a que el deudor y el codeudor no presentaban bienes para embargo y secuestro, siendo la obligación de difícil recaudo y recuperación incierta.

Deterioro (Provisión) de la cartera de créditos

El siguiente es el movimiento del deterioro (provisión) de la cartera de créditos:

	2019	2018
Provisión Individual de Cartera		
Saldo anterior	\$103.504.831	\$ 102.549.542
Provisión del período	16.817.741	23.958.770
Castigo de cartera	(10.798)	-
Recuperaciones o reversiones	<u>(17.812.135)</u>	<u>(23.003.481)</u>
Saldo final	<u>\$102.499.639</u>	<u>\$ 103.504.831</u>

Desde octubre de 2015, se establecieron provisiones individuales a la Cartera de Créditos Redescontada, de acuerdo con lo establecido por la SFC y de acuerdo con el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC, adoptado en FINAGRO. A la cartera directa y cartera de consumo préstamos a exempleados se le efectúa provisiones individuales, de acuerdo con la mora y otros factores determinantes en el cumplimiento de las obligaciones, enmarcados en un modelo de provisiones individuales establecidos por la Entidad.

El modelo de provisiones individuales de cartera no solo permite la constitución de provisiones mediante un sistema más ajustado a la realidad de las operaciones propias de redescuento, sino que igualmente, desde el punto de vista tributario, dichas provisiones individuales son deducibles del impuesto de renta y complementario.

Otros aspectos relevantes sobre la cartera de créditos

La ejecución realizada al cierre de 2019 vs. la ejecución realizada al cierre de 2018 en valores para la cartera de redescuento aumentó en 4.24%, tal como se muestra:

Tipo de Productor	2019	2018	Variación %
Pequeño	\$ 5.403.315.355	\$ 5.161.788.918	4,68
Mediano	2.391.041.901	2.309.352.860	3,54
Grande	896.722.009	866.681.624	3,47
Total	<u>\$ 8.691.079.264</u>	<u>\$ 8.337.823.402</u>	<u>4,24</u>

El número de operaciones vigentes de la cartera es de 890.755; la cartera por tipo de productor se distribuye en 62.17% pequeño productor, 27.51% mediano productor y 10.32% gran productor. La principal participación equivalente al 99.37% es de los bancos, seguido por las cooperativas vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria con una participación del 0.603%, las cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia con el 0.076% y una menor participación del 0.004% de las Compañías de Financiamiento Comercial.

Al 31 de diciembre de 2019 se tienen operaciones con 34 entidades, durante el año 2019 se retiraron de hacer operaciones de redescuento dos (2) compañías de financiamiento comercial e ingresaron seis (6) nuevas entidades: Bancamía, las cooperativas Cotrafa, Crédito Nacional, Crédito Cafetera, Crédito de Tenjo y la Cooperativa de servicios Múltiples Villa.

La distribución geográfica por departamentos de la cartera de redescuento es la siguiente:

DEPARTAMENTO	RESUMEN DICIEMBRE 2019		RESUMEN DICIEMBRE 2018		VARIACIÓN	
	N°OPER	SALDO	N°OPERS	SALDO	N°OPER	SALDO
ANTIOQUIA	82,670	903,121,788	82,318	831,689,776	↑ 0.43%	↑ 8.59%
BOYACÁ	103,551	799,813,868	98,477	729,342,440	↑ 5.15%	↑ 9.66%
SANTANDER	73,625	739,803,356	73,905	683,464,259	↓ -0.38%	↑ 8.24%
CUNDINAMARCA	85,075	660,980,419	83,188	621,877,543	↑ 2.27%	↑ 6.29%
NARIÑO	91,553	615,239,803	92,805	601,095,305	↓ -1.35%	↑ 2.35%
HUILA	77,501	537,774,654	82,166	544,935,620	↓ -5.68%	↓ -1.31%
TOLIMA	71,885	531,722,226	78,829	549,145,426	↓ -8.81%	↓ -3.17%
CAUCA	73,233	469,447,051	79,519	476,341,698	↓ -7.91%	↓ -1.45%
META	16,969	370,852,807	17,036	366,112,162	↓ -0.39%	↑ 1.29%
NORTE DE SANTANDER	33,336	345,279,131	34,189	331,053,947	↓ -2.49%	↑ 4.30%
CASANARE	13,678	344,253,994	13,034	338,846,064	↑ 4.94%	↑ 1.60%
VALLE DEL CAUCA	20,449	330,340,225	21,250	338,933,414	↓ -3.77%	↓ -2.54%
CAQUETÁ	19,823	257,199,854	20,023	250,773,017	↓ -1.00%	↑ 2.56%
CÓRDOBA	15,571	249,133,076	16,638	242,005,740	↓ -6.41%	2.95%
CALDAS	27,103	214,025,995	28,748	169,107,466	↓ -5.72%	↑ 26.56%
CESAR	9,923	189,826,500	10,646	187,909,862	↓ -6.79%	↑ 1.02%
BOLÍVAR	11,934	163,510,986	12,993	181,299,836	↓ -8.15%	↓ -9.81%
MAGDALENA	7,277	135,523,654	8,231	142,856,816	↓ -11.59%	↓ -5.13%
ATLÁNTICO	1,542	131,229,014	1,777	45,531,861	↓ -13.22%	↑ 188.21%
ARAUCA	6,868	121,852,376	6,115	117,582,284	↑ 12.31%	↑ 3.63%
PUTUMAYO	13,141	120,066,920	12,945	110,509,700	↑ 1.51%	↑ 8.65%
SUCRE	6,869	113,042,342	7,316	112,029,387	↓ -6.11%	↑ 0.90%
RISARALDA	13,168	97,454,768	14,020	93,470,220	↓ -6.08%	↑ 4.26%
BOGOTÁ, D.C.	1,740	83,668,272	1,650	111,780,978	↑ 5.45%	↓ -25.15%
QUINDIO	3,625	54,328,668	4,162	54,750,110	↓ -12.90%	↓ -0.77%
GUAVIARE	2,325	38,508,269	2,103	33,697,961	↑ 10.56%	↑ 14.27%
CHOCÓ	4,237	36,694,205	4,662	38,344,497	↓ -9.12%	↓ -4.30%
VICHADA	788	16,888,894	725	14,157,444	↑ 8.69%	↑ 19.29%
LA GUAJIRA	1,019	14,271,529	1,232	16,848,902	↓ -17.29%	↓ -15.30%
AMAZONAS	14	3,207,700	11	239,354	↑ 27.27%	↑ 1240.15%
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	162	891,872	161	1,003,391	↑ 0.62%	↓ -11.11%
GUAINÍA	34	709,920	41	708,812	↓ -17.07%	↑ 0.16%
VAUPÉS	67	415,128	65	378,114	↑ 3.08%	↑ 9.79%
TOTAL	890,755	8,691,079,264	910,980	8,337,823,402	↓ -2.22%	↑ 4.24%

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comprenden:

	2019	2018
Intereses cartera de créditos (1)	\$60.045.886	\$ 68.486.859
Anticipos:		
De contratos a proveedores (2)	282.367	57.093
Laborales	170.334	892
Pagos por cuenta de clientes:		
Seguros de vida deudores cartera directa	1.029	4.132
Comisiones garantías FAG	433	3.109
Diversas:		
Servicios de administración fiduciaria (3)	1.890.354	7.131.881
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (4)	365.685	365.685
Banco Agrario de Colombia (5)	-	250.000
Superintendencia Financiera de Colombia (6)	220.089	262.912
Pizano – Monterrey Forestal (7)	167.550	167.550
Cormagdalena (8)	1.728	-
Devoluciones pagos proveedores	5.096	5.096
Otros valores por recuperar en gastos de administración de bienes recibidos en dación de pago	1.057	1.057
Mayor valor pagado aportes a salud, pensión y riesgos laborales (9)	8.860	9.323
Valores adeudados por ex empleados	718	6.219
Otras	10.955	10.964
	<u>63.172.141</u>	<u>76.762.772</u>
Deterioro cuentas por cobrar (10)	<u>(373.491)</u>	<u>(405.768)</u>
	<u><u>\$62.798.650</u></u>	<u><u>\$ 76.357.004</u></u>

(1) Los intereses por cobrar de la cartera de créditos se clasifican de la siguiente manera:

	2019	2018
Intereses cartera comercial:		
Categoría A – Riesgo normal	\$60.041.646	\$ 68.478.226
Categoría E – Riesgo irrecuperable	3.845	7.137
Intereses cartera de consumo:		
Categoría A – Riesgo normal	41	98
Categoría B – Riesgo aceptable	168	-
Categoría E – Riesgo irrecuperable	186	1.398

\$60.045.886

\$ 68.486.859

Los intereses clasificados en cartera comercial, - categoría A riesgo normal, corresponden a los intereses causados por cobrar de la cartera de créditos redescontada en FINAGRO, de los cuales el 99% de los intereses se encuentra distribuido por tipo de productor así:

Tipo de Productor	2019	2018	Variación %
Pequeño	\$ 27.180.690	\$ 31.679.496	-14,20
Mediano	26.663.871	28.448.696	- 6,27
Grande	6.144.042	8.045.611	- 23,63
Total	<u>\$ 59.988.603</u>	<u>\$ 68.173.803</u>	<u>-12,01</u>

Los intereses por cobrar clasificados en cartera comercial, categoría E, corresponden a los pagarés cedidos por Internacional Compañía de Financiamiento S.A. en Liquidación.

Los intereses por cobrar clasificados en cartera de consumo, calificados en riesgo normal y en riesgo irrecuperable, corresponden a intereses de préstamos de libre inversión, otorgados a cinco (5) exmpleados.

- (2) Corresponde a los honorarios pagados a los árbitros que representan a FINAGRO en el Tribunal de Arbitramento, uno para dirimir un conflicto surgido en la Finca La Fortuna ubicada en Santa Marta, relacionado con proyectos de reforestación en los que FINAGRO participa a través de contrato de participación, y otro para dirimir la condición de subordinación del Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo como inversionista en el Fondo de Inversión Forestal Colombia - FIFC.
- (3) Las cuentas por cobrar a los diferentes programas o fondos del Gobierno Nacional que FINAGRO administra, corresponden a ingresos por servicio de administración; al fondeo que FINAGRO efectúa a los programas de cartera agropecuarias en administración por seguros de vida de deudores y a reembolso de gastos de operación del mes de diciembre de 2019. El fondeo a los programas de carteras administradas se cancela una vez el Comité Operativo de cada programa asigne y desembolse los recursos para seguros de vida de deudores y las demás cuentas por cobrar se cancelan a FINAGRO en el mes siguiente al de su causación contable. Estos ingresos son aprobados y establecidos por el Gobierno Nacional en los convenios o contratos interadministrativos; en los reglamentos operativos de cada recurso y/o en decretos o leyes de creación de cada fondo o programa.

A 31 de diciembre de 2019, los valores por cobrar correspondieron a los siguientes recursos públicos en administración:

Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria	\$ 226.942
Programa de Reactivación Cafetera	36
Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario - FNRA	76.599
Fondo de Solidaridad Agropecuario Convenio 005	804.998
AIS Presupuesto 2008	2.628
AIS Presupuesto 2009	49.436
AIS Presupuesto 2019	13.692
CIF Presupuesto 2017	11.981
CIF Presupuesto 2018	10.751
CIF Presupuesto 2019	10.995
Fondo Agropecuario de Garantías- FAG	682.296
	\$ 1.890.354

- (4) Esta cuenta por cobrar que se originó en la cartera producto de los aportes de capital realizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el momento de la constitución de FINAGRO, fue castigada en Asamblea General de Accionistas celebrada en marzo de 2012. La SFC en su comunicación del 2014053848-011-000 del 16 de diciembre de 2014, argumentó a FINAGRO que el efecto de la pérdida de la cartera debe afectar el capital de uno de los accionistas, en este caso, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para cuyo efecto, en la Asamblea de Accionistas deberá aprobarse tal disminución de capital. Al corte del 31 de diciembre de 2014 FINAGRO retrae el efecto del castigo realizado en el mes de marzo de 2012 y ha adelantado las acciones de recuperación, sin embargo, al 31 de diciembre de 2019 esta cuenta por cobrar continua pendiente.
- (5) Cuenta por cobrar el Banco Agrario de Colombia por concepto de un desembolso duplicado de la operación No 1850726394 del 28 de diciembre de 2018 por valor de \$250.000, valor fue reintegrado a FINAGRO el día 2 de enero de 2019.
- (6) Cuenta por cobrar a la SFC, por concepto del valor a compensar de la contribución para el sector financiero y la contribución del registro nacional de valores del año 2019.
- (7) FINAGRO con fecha 8 de diciembre de 2013, cursó cuentas de cobro a PIZANO S.A., por concepto del reconocimiento del porcentaje de los certificados de reducción de emisiones de carbono (*Certified Emission Reduction – CER*) que otorgó la ONF Andina (Office National des Forêts, traducida - Oficina Nacional de Bosques) a los proyectos de reforestación en la Costa Atlántica en los que FINAGRO participa. Esta entidad recibió la totalidad del reconocimiento y lo distribuye a las otras partes que firmaron el contrato de participación del

programa de reforestación que son FINAGRO y los dueños de los predios. En el año 2014 PIZANO S.A. reembolsó el 97.59% del valor adeudado.

- (8) En el mes de abril de 2019, FINAGRO expidió una cuenta por cobrar a CORMAGDALENA por concepto de certificado de bonos de carbono en las inversiones en proyectos forestales por un valor de \$948.863, para lo cual cancelaron \$947.135 y el saldo se encuentra pendiente de cobro. La Entidad adelanta las gestiones tendientes a recuperar los valores que aún no han sido reintegrados.
- (9) En el mes de agosto de 2016, FINAGRO adoptó un nuevo sistema de liquidación de nómina, que presentó una falla técnica ocasionando un mayor valor pagado por concepto de aportes a seguridad social (pensión, salud y ARL). FINAGRO adelanta las gestiones tendientes a la recuperación de esta suma ante las entidades prestadoras de salud, fondos de pensiones obligatorios y administradora de riesgos labores, quienes una vez verifiquen la información, harán la devolución respectiva. En el año 2019, las EPS y fondos de pensiones realizaron devoluciones de valores por este concepto, que ascendieron a \$463. La Entidad adelanta las gestiones tendientes a recuperar los valores que aún no han sido reintegrados.
- (10) El deterioro de las cuentas por cobrar se registra teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento de los deudores y vencimientos de intereses de la cartera superior a sesenta (60) días y comprende:

Intereses de cartera de créditos comercial	\$ 6.169
Intereses de cartera directa	4.039
Seguros de vida deudores cartera directa	1.029
Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social	360.220
Otros valores por recuperar en erogaciones por administración de bienes recibidos en dación de pago	882
Diversas	1.152
	\$ 373.491

A 31 de diciembre de 2019, no existían restricciones en las cuentas por cobrar; excepto de la cuenta por cobrar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por valor de 365.685, debido a la imposibilidad que se tiene de recuperar estos recursos, ya que esto depende de la aceptación de pago del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y adicional, corresponde a un hecho atípico.

NOTA 7 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Corresponde a los Bienes Recibidos en Dación de Pago - BRDP, para los cuales FINAGRO tiene debidamente asegurados aquellos bienes inmuebles que tienen el componente de edificación o construcción.

A pesar de que la Entidad realiza varias gestiones para la realización de estos bienes, se presentan algunos inconvenientes que no permiten la venta de los mismos dentro de los plazos establecidos por la SFC ni dentro del año siguiente al de su registro. Entre estos inconvenientes está el hecho de que los bienes inmuebles se reciben entre varios copropietarios en porcentajes establecidos en el momento de la dación en pago lo que dificulta el acuerdo y posibilidad de venta; así mismo las condiciones de mercado han hecho lenta la realización de los bienes muebles e inmuebles.

Estos están representados en:

- Lote No. 40 ubicado en la Carrera 1 Oeste Urbanización Altos del Cerro/Normandía en la ciudad de Santiago de Cali - Valle, recibido en dación de pago de Corporación Financiera del Pacífico Liquidada. La fecha de recepción fue el 30 de junio de 2004 y correspondió a un pago parcial de los deudores en inversiones en Certificados de Depósito a Término – CDT.
- 135.635 acciones de la entidad Prensa Moderna Impresores S.A., recibidas como dación en pago de la Corporación Financiera del Pacífico Liquidada. Fueron recibidas en la NO masa de liquidación como parte de pago de deudores en inversiones en CDT, mediante resolución 266 del 7 de octubre de 2005.
- Bienes recibidos del Fondo Ganadero del Caquetá, como parte de pago de la cartera redescontada en FINAGRO y comprenden 225.592 acciones en la Compañía de Ferias y Mataderos del Caquetá COOFEMA. Se recibieron el 14 de enero de 2010 y fueron registradas contablemente el 26 de febrero de 2010.

En el año 2019 no se presentaron ventas ni recepción de bienes recibidos en dación de pago.

Teniendo en cuenta la materialidad, FINAGRO considera que la inmovilización de algunos de estos activos no produce efectos negativos importantes en el balance y en el estado de resultados.

A 31 de diciembre de 2019, estos bienes se encuentran provisionados en un cien por ciento (100%), atendiendo los lineamientos establecidos por la SFC y lo establecido por el Comité de Cartera en su reunión extraordinaria del 26 de noviembre de 2014, según consta en el Acta 10-1-2014.

Los saldos se discriminan así:

	2019	2018
Bienes Inmuebles		
Lote de terreno en Cali, Valle	\$ 53.956	\$ 53.956
Bienes Muebles:		
Acciones Prensa Moderna S.A.	5.028	5.028
Acciones COOFEMA S.A.	850.652	850.652
	<hr/>	<hr/>

	\$909.636	\$909.636
Menos – Provisión BRDP	(909.636)	(909.636)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

NOTA 8 – ACTIVOS MATERIALES

El saldo del rubro Activos Materiales es el siguiente:

	2019	2018
Edificios (1)	\$20.815.130	\$ 20.426.792
Equipo de Oficina	277.356	260.781
Equipo Informático	371.360	173.095
Equipo redes y comunicaciones	858.076	864.144
Vehículos	196.975	196.975
Mejoras a propiedades ajenas	-	389.209
	<u>22.518.897</u>	<u>22.310.996</u>
Depreciación acumulada (2)	(2.389.442)	(2.423.505)
	<u>\$20.129.455</u>	<u>\$ 19.887.491</u>

- (1) FINAGRO solicitó a la firma Inmobiliaria Bogotá, la realización de avalúos técnicos enmarcados dentro de los estándares internacionales de información financiera, de las oficinas de su propiedad, ubicadas en la carrera 13 # 28 – 17 Pisos 2, 3 4 y 5; dieciocho (18) garajes y dos (2) depósitos con acceso por la calle 28 con carrera 13 en la ciudad de Bogotá D.C. así:

Fecha de avalúo	Revaluación	Vida útil Técnica	Vida útil Remanente
17 de mayo de 2017	\$ 1.768.139	100 Años	73 Años
20 de mayo de 2019	388.339	100 Años	71 Años

- (2) La depreciación de las oficinas se realiza de acuerdo con la vida útil que arrojan los avalúos comerciales; los muebles enseres, equipo de oficina, redes y equipos de comunicación se deprecian a diez (10) años; los equipos informáticos a dos (2) años y los vehículos se deprecian a siete (7) años. En el año 2019 se hizo el recálculo de la depreciación de las oficinas, teniendo en cuenta la nueva vida útil que arrojó el avalúo comercial de mayo de 2019.

El movimiento de las propiedades, planta y equipo es el siguiente:

	2019	2018
Edificios		
Saldo anterior	\$20.426.792	\$18.658.654
Adiciones – Valorización	388.338	1.768.138
Retiros	-	-
Saldo final	<u>20.815.130</u>	<u>20.426.792</u>
Equipo de Oficina		
Saldo anterior	260.781	167.962
Adiciones y reclasificaciones	19.416	94.875
Retiros y reclasificaciones	(2.841)	(2.056)
Saldo final	<u>277.356</u>	<u>260.781</u>
Equipo Informático		
Saldo anterior	173.095	166.237
Adiciones y reclasificaciones	200.291	33.423
Retiros y reclasificaciones	(2.026)	(26.565)
Saldo final	<u>371.360</u>	<u>173.095</u>
Equipos de redes y comunicaciones		
Saldo anterior	864.144	810.956
Adiciones y reclasificaciones	11.240	56.189
Retiros y reclasificaciones	(17.308)	(3.001)
Saldo final	<u>858.076</u>	<u>864.144</u>
Vehículos		
Saldo anterior	196.975	196.975
Adiciones y reclasificaciones	-	-
Retiros y reclasificaciones	(-)	(-)
Saldo final	<u>196.975</u>	<u>196.975</u>
Mejoras a propiedades ajenas		
Saldo anterior	-	389.209
Adiciones y reclasificaciones	-	-
Retiros y reclasificaciones	(-)	(-)
Saldo final	<u>\$ -</u>	<u>\$ 389.209</u>
Depreciación Acumulada		
Saldo anterior	\$2.423.505	\$2.132.816
Cargos por depreciación	367.241	330.906
Reversiones o reclasificaciones	(401.304)	(40.217)
Saldo final	<u>\$2.389.442</u>	<u>\$2.423.505</u>

Las propiedades y equipos están debidamente aseguradas y se encuentran libres de pignoraciones o gravámenes. Por la eliminación de los ajustes por inflación contables se presenta diferencia entre el gasto por depreciación contable y fiscal.

NOTA 9 Activos por Derecho de Uso

El saldo del rubro de Activos por Derecho de Uso es el siguiente:

	2019	01 Enero de 2019
Depósitos Locales y Oficinas	\$120.699	\$ 197.187
Garajes y Parquaderos	35.423	35.423
Maquinaria y Equipo	6.964.990	125.537
Equipo Informático	1.236.245	1.242.095
Depreciación acumulada (2)	(881.495)	(-)
	<u>\$7.475.862</u>	<u>\$1.600.242</u>

La evaluación de los Arrendamientos y la aplicación de la política contable de NIIF 16 resultaron en las evaluaciones de los contratos que se detallan a continuación:

Contratos	2019	01 Enero de 2019
Rey Lopez Claudia del Rosario (a)	\$ -	\$ 76.489
Edificio Palma Real (b)	120.699	120.699
Edificio Palma Real €	35.423	35.423
UPS Sistemas S.A. (d)	122.948	125.537
Century Link Colombia S.€(e)	6.842.042	-
Controles Empresariales Ltda. (f)	1.021.941	1.021.941
Redes y Sistemas Integrados SAS (g)	214.304	220.153
	<u>\$8.357.357</u>	<u>\$1.600.242</u>

- (a) Orden de Servicio 055 de 2018 con el proveedor CLAUDIA DEL ROSARIO REY LOEPZ por arrendamiento del depósito No 122 para contar con un espacio para depositar elementos en desuso consistentes en elementos de oficina; sin embargo, este contrato finalizó en julio de 2019, por lo que se reconoció como un arrendamiento operativo.
- (b) Cesión o derecho al uso con el proveedor EDIFICIO PALMA REAL P.H. de un espacio comunal terraza del piso 2 Torre A. Para uso exclusivo de una zona de bienestar social.
- (c) Cesión o derecho al uso con el proveedor EDIFICIO PALMA REAL P.H de un espacio comunal ubicado en el sótano 2 para uso exclusivo de cicletteros.

- (d) Contrato 041 de 2018 con el proveedor UPSISTEMAS S.A.S Arrendamiento de UPS's, para el suministro de energía regulada a las instalaciones de FINAGRO.
- (e) Contrato 010 de 2019 con el proveedor CENTURLINK COLOMBA S.A. Arrendamiento del centro de procesamiento de datos, ingeniería y administración de las infraestructuras tecnológicas principal y alterna.
- (f) Contrato 23 de 2018 con el proveedor CONTROLES EMPRESARIALES-LTDA - Arrendamiento de un servidor IBM Power S814 y sus componentes, con su licenciamiento y garantía.
- (g) Contrato No 16 de 2018 con el proveedor REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS – Arrendamiento de servidores nuevos, con su respectiva instalación, configuración inicial y puesta en funcionamiento, brindando el soporte técnico y tecnológico en sitio.

NO-A 10 - OTROS ACTIVOS

Los Otros Activos comprenden:

	2019	2018
Impuesto diferido activo (Ver Nota 19.1)	\$3.494.452	\$ 7.944.525
Activos Intangibles:		
Licencias	116.816	419.112
Programas y aplicaciones informáticas	-	848.902
Gastos pagados por anticipado: (1)		
Seguros generales	2.696.993	1.706.228
Servicios de información	16.254	15.232
Diversos:		
Prepagado - beneficios a empleados (2)	495.397	524.642
Inversión programa de reforestación (3)	10.187.119	11.099.294
	\$17.007.031	\$ 22.557.935

(1) El movimiento de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	2019	2018
Seguros generales:		
Saldo anterior	\$1.706.228	\$ 1.675.967
Cargos	2.954.935	2.112.569
Amortización	(1.964.170)	(2.082.308)
Saldo final	\$2.696.993	\$1.706.228
Servicios de información financiera:		
Saldo anterior	\$15.232	\$13.878
Cargos	2.010.690	1.704.788
Amortización	(2.009.668)	(1.703.434)

Saldo final	\$16.254	\$ 15.232
-------------	----------	-----------

- (2) El saldo reflejado de este activo, reconoce el costo implícito que tiene para FINAGRO otorgar créditos de libre inversión a sus empleados sin interés; para su reconocimiento se toma la tasa E.A de colocación por modalidad de crédito - créditos de consumo entre 1 y 3 años del Banco de la República, que corresponde al plazo máximo de los créditos de libre inversión otorgados. Este valor se amortiza individualmente en línea recta durante la vigencia de cada uno de los créditos.
- (3) Los proyectos de reforestación en que FINAGRO participa se valoran a su valor de mercado, mediante la realización de avalúos técnicos realizados por la firma contratada. El último avalúo técnico fue realizado en mayo de 2019 y arrojó una disminución neta en la valoración de los proyectos de \$582.431. El método de valoración utilizado en el avalúo fue el de flujos de caja descontados.

Para llevar a cabo la actualización de la valoración de los 57 proyectos forestales en los que FINAGRO tiene participación, la firma ESFINANZAS tomó como punto de partida el modelo desarrollado en la valoración realizada en el segundo semestre de 2017, ajustando y actualizando los supuestos del mismo, con base en los inventarios forestales para la determinación del volumen y la calidad de la madera aprovechable, los costos de aprovechamiento y a través de un sondeo de mercado para la estimación de precios y las posibilidades reales de comercialización.

NO-A 11 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Comprende los Títulos de Desarrollo Agropecuarios Clase A y B que la Ley 16 de 1990 ha previsto como fuente de financiación de FINAGRO. Mediante contrato No. 00729100 suscrito el 31 de enero de 1991, el Banco de la República asumió la administración fiduciaria para la edición, colocación, servicio y amortización de los títulos que emite FINAGRO.

El saldo de los Títulos de Desarrollo Agropecuario es el siguiente:

	2019	2018
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase "A" (1)	\$ 6.751.620.382	\$ 6.195.531.213
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase "B" (1)	2.971.716.720	3.182.447.800
Pasivo por Arrendamiento por derecho de uso (2)	7.546.920	-
	\$ 9.730.884.022	\$ 9.377.979.013

- (1) La variación de la inversión forzosa con respecto al año 2018, es un aumento por valor de \$352.905.009, equivalente a un 3.76%, que se origina en el cálculo del requerido de inversión establecido por la SFC en las circulares de ajuste emitidas. FINAGRO para responder con el pasivo de títulos emitidos, cuenta con recursos en cuentas de ahorro y corrientes, así como en el portafolio de inversiones.
- (2) Al diciembre de 2019, corresponde al valor presente de seis (6) contratos, basado en el método de interés utilizando una tasa de descuento determinada al inicio del arrendamiento y la reducción del pasivo por los pagos realizados.

El movimiento del pasivo por arrendamiento por derecho de uso fue el siguiente durante el año 2019:

Medición Inicial	\$ 1.600.242
Ajuste a la medición inicial	(8.438)
Ingreso de nuevos contratos	6.842.042
Pagos	(966.497)
Intereses causados (a)	156.060
Retiros y reclasificaciones	(76.489)
Total Pasivo por derecho de uso	\$ 7.546.920

(a) El detalle del gasto por intereses es el siguiente:

	Valor Intereses causados	Tasa de Interés Nominal Mensual
Equipo de cómputo:		
Controles empresariales LTDA.	\$ 47.204	0,4567
Redes y sistemas integrados SAS	9.777	0,4567
Maquinaria y equipo:		
UPS Sistemas S.A.	5.787	0,4567
Centurylink Colombia S.A.	84.658	0,4186
Depósitos, locales y oficinas:		
Edificio Palma Real	6.675	0,5010
Garajes y parqueaderos:		
Edificio Palma Real	1.959	0,5010
	<u>\$ 156.060</u>	

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comprenden:

	2019	2018
Gastos Financieros:		
Intereses por pagar Títulos de Desarrollo Agropecuario (1)	\$17.570.511	\$ 17.704.197
Contribución al FAG – Ley 16 de 1990 (2)	77.152.146	58.757.819
Pasivo por impuesto diferido (ver Nota 19.2)	5.051.528	6.399.271
Pasivos por impuestos corrientes (ver Nota 19.3)	15.435.817	31.670.855
Otras cuentas por pagar (3)	5.512.812	4.054.693
	<u>\$120.722.814</u>	<u>\$ 118.586.835</u>

- (1) Los intereses por pagar por los TDA's se mantuvieron estables de un año a otro, con una leve disminución del 0.76% respecto a diciembre de 2018, en términos absolutos corresponde a \$133.686. Esta situación se presenta debido a que la DTF (tasa a la cual están indexados estos títulos), en promedio en el año 2018 fue de 4.72 % mientras que en el año 2019 fue en promedio de 4.46%.
- (2) De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 16 de 1990, modificado por el artículo 11 de la Ley 69 de 1993, FINAGRO debe trasladar al Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, no menos del 25% de las utilidades brutas que en cada ejercicio anual se liquiden. El porcentaje es definido anualmente por la Junta Directiva de FINAGRO. La Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 17 de diciembre de 2019, según consta en el Acta No. 315 y una vez analizados los resultados obtenidos en el año 2019, determinó incrementar la contribución que se hace al FAG, al pasar del veinte cinco (25%) al treinta y cinco por ciento (35%) de las utilidades brutas obtenidas en el año 2019.
- (3) Las otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 se componen de los siguientes conceptos:

Comisión al Banco de la República por administración fiduciaria de los TDA's de diciembre de 2019	\$ 319.385
Honorarios y servicios por pagar a proveedores de bienes	

y servicios causados en noviembre y diciembre de 2019	4.881.739
Gastos de viaje a empleados	2.570
Programas administrados	47.682
Diversas	261.436
	<u>\$ 5.512.812</u>

NOTA 13 - OBLIGACIONES LABORALES

Comprende los pasivos consolidados por pagar a los empleados

	2019	2018
<i>Beneficios corto plazo</i>		
Cesantías	\$863.163	\$ 802.496
Intereses sobre cesantías	101.980	95.586
Vacaciones	2.699.923	2.401.743
Primas extralegales de vacaciones	715.532	624.921
Prima extralegal de antigüedad	221.133	205.839
<i>Beneficios largo plazo</i>		
Quinquenios a empleados	355.525	293.593
	<u>\$4.957.256</u>	<u>\$ 4.424.178</u>

NOTA 14 - PROVISIONES

El valor del pasivo por concepto de provisiones comprende:

	2019	2018
Demanda laboral (1)	2.066	1.904
	<u>\$2.066</u>	<u>\$ 1.904</u>

(1) Proceso ordinario laboral instaurado por un expleado a quien se le canceló el contrato temporal, quien solicita se le declare empleado de la Entidad y se le pague una indemnización por despido sin justa causa. En enero de 2010 en primera instancia se ordenó pagar a FINAGRO la suma de \$1.327 a título de indemnización. Se presenta recurso de apelación contra la sentencia con el fin de agotar todos los mecanismos de defensa de la Entidad, al 31 de diciembre de 2019 se realiza ajuste por indexación del proceso.

NOTA 15 - OTROS PASIVOS

El registro en Otros Pasivos corresponde:

	2019	2018
Ingresos anticipados (1)	\$27.587	\$ -
Saldos a favor entidades en liquidación (2)	20.700	35.549
	<u>\$48.287</u>	<u>\$ 35.549</u>

- (1) Subsidio del 50% a la prima cancelada por FINAGRO por el seguro agrícola de cultivos forestales y reconocido por Fondo Nacional de Riesgos Agropecuario – FNRA a la aseguradora en el marco del artículo 5 de la Resolución No 11 de 2018 de la Comisión Nacional de Crédito – CNCA y la Resolución 069 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR que establece la cobertura y los cultivos que se enmarcan en el Plan de Gestión de Riesgos Agropecuarios para la vigencia 2019; este valor ascendió a \$100.3 millones de los cuales se han amortizado \$72.7 millones lo correspondiente 9 meses y el saldo de \$27.5 millones se encuentra pendiente de amortizar hasta marzo de 2020. El plazo definido de amortización es 12 meses equivalente a la vigencia de la póliza.
- (2) Abonos pendientes de aplicar de obligaciones al cobro, de la cartera directa, pagarés cedidos a FINAGRO por parte de Financiera Internacional Compañía de Financiamiento En Liquidación. La Administración de FINAGRO permanentemente adelanta las gestiones tendientes a identificar los abonos.

NOTA 16 - PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El Patrimonio está compuesto por:

	2019	2018
Capital Social (1)	\$394.249.194	\$ 386.527.140
Reservas:		
Reserva Legal	109.145.290	97.375.828
Reservas ocasionales (2)	4.529.180	4.529.180
Prima en colocación de acciones	458.815.128	445.352.153
Ganancias o pérdidas no realizadas ORI (3)	13.602.106	13.405.265
Utilidades de ejercicios anteriores	1.131.612	940.114
Utilidad del ejercicio	88.704.979	117.694.621
Adopción por primera vez convergencia a NIIF (4)	(5.616.715)	(5.408.408)
	<u>\$ 1.064.560.774</u>	<u>\$ 1.060.415.893</u>

- (1) El capital autorizado a 31 de diciembre del 2019 y 2018 es de \$450.000.000 en acciones comunes a valor nominal de \$1.000 (pesos colombianos) cada una. El capital suscrito y pagado a 31 de diciembre de 2019 es de \$394.249.194 y al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 386.527.140.

De acuerdo con el documento CONPES 3959 del 11 de abril de 2019 se autorizó la capitalización del veinte por ciento (20%) de las utilidades del año 2018 y el ochenta por ciento (80%) restante, pagadero en efectivo a los accionistas de la Entidad.

El capital de los accionistas está conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN (%)	2019	2018
La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	65,34	\$257.612.661	\$ 252.566.870
Banco Agrario de Colombia	12,90	50.856.664	49.860.548
Banco Davivienda	12,67	49.953.264	48.974.843
BBVA Colombia	9,09	35.826.604	35.124.878
Fondo Empleados			
FINAGRO	0,00	1	1
	100,00	\$394.249.194	\$ 386.527.140

- (2) Las reservas ocasionales comprenden una reserva para programas de crédito a pequeños productores por \$4.529.180.
- (3) Las ganancias o pérdidas no realizadas por otros resultados integrales ORI, es el reconocimiento del valor del avalúo técnico realizado a las propiedades en edificios, y actualizado en mayo de 2019, teniendo en cuenta que la Entidad adoptó como costo atribuido el modelo de revaluación. Este reconocimiento es objeto de amortización mensual que se registra contra utilidades de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta lo establecido en la NIC 16.
- (4) En los ajustes de aplicación por primera vez de las normas internacionales, se registró una pérdida neta de las inversiones en proyectos forestales por valor de \$13.859.724, en el mes de julio de 2019 según contrato 045 se enajenó uno de los proyectos forestales denominado La Gloria y la utilidad por valor de \$208.307 reconocida en la aplicación por primera fue reclasificada a los ingresos del periodo.

NOTA 17 - INGRESOS DE OPERACIONES

Los ingresos de operaciones ordinarias generales al 31 de diciembre comprenden:

INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN:

	2019	2018
Ingresos financieros de cartera (1)	\$269.880.066	\$ 319.441.968
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses:		
Rendimientos cuentas de ahorro	11.046.870	19.138.895
Rendimientos fondos interbancarios vendidos ordinarios	851.790	711.902
Rendimientos operaciones repo CDM	336.311	172.708
Reconocimiento intereses préstamos a empleados	376.819	333.781
Valoración de inversiones a valor razonable – instrumentos de deuda	80.364.620	93.829.436
Valoración a costo amortizado de Inversiones	22.103.215	5.113.308
	\$ 384.959.691	\$ 438.741.998

(1) A pesar del aumento de la cartera, los ingresos financieros de cartera disminuyeron en 15.52% respecto del año 2018, equivalente a \$ 49.561.902, esto debido a que la DTF (tasa a la cual se cobran los intereses de cartera) bajó para el año 2019, pues en promedio en el año 2018 fue de 4.72% y para el año 2019 fue en promedio de 4.46%, afectando los ingresos por este concepto.

Aunque en menor proporción también los ingresos se afectaron por la disminución de un punto porcentual en la tasa de redescuento para el programa de a Toda Máquina (con un cupo de \$ 800 mil millones sobre el saldo de cartera) el cual fue lanzado a finales del 2017 y ha venido operando durante los años 2018 y 2019.

OTROS INGRESOS:

	2019	2018
Indemnizaciones - Reconocimiento	\$ 2.679	2.348

Ingresos por subvenciones del Gobierno	72.730	-
Recuperaciones de deterioro (provisión)	17.871.394	23.080.002
Reintegro provisión litigios en contra	-	12.789
Recobros y otras recuperaciones:		
Recuperación gastos periodos anteriores	98.978	1.186.111
Reintegro provisión proveedores	155	2.152
Recuperaciones pagos a proveedores	-	11.437
Reembolso de gravamen a los movimientos financieros	124.298	83.430
Reintegro incapacidades médicas de empleados, pagadas a las EPS	144.059	144.511
Recuperación honorarios pagados	-	90.000
Diversos:		
Servicios de administración fiduciaria:		
Administración de recursos establecidos en la política pública	15.838.941	14.734.976
Valoración programas de reforestación (ver Nota 10 numeral 3)	4.230.650	2.425.951
Venta de madera	927.997	88.717
Venta de propiedades y equipo	2.320	-
Certificado de bonos de carbono	948.864	-
Bonificación en póliza de infidelidad y riesgos	81.600	-
Otros ingresos diversos	13.533	37.990
	<u>\$ 40.358.198</u>	<u>\$ 41.900.414</u>

NOTA 18 - GASTOS POR INTERESES Y VALORACION

Los gastos de operaciones de FINAGRO, a 31 de diciembre, comprenden:

GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN:

	2019	2018
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses:		
Intereses y amortización descuento títulos		
Títulos de Desarrollo Agropecuario	\$107.861.360	\$ 142.669.450

Fondos interbancarios comprados ordinarios	127.450	153.569
Intereses por derecho de uso	156.059	-
Deterioro (Valoración) de inversiones a valor razonable – instrumentos de deuda	6.327.860	10.191.128
	<u>\$114.472.729</u>	<u>\$ 153.014.147</u>

OTROS GASTOS

	2019	2018
Comisiones y Honorarios:		
Comisión por servicio de administración de:		
Títulos de Desarrollo Agropecuario	3.652.665	\$ 3.584.285
Comisiones por servicios bancarios	91.748	85.740
Comisiones servicios de administración Intermediación custodia de valores	620.483	601.458
Honorarios	2.762.128	3.653.947
Impuestos corrientes	12.007.160	9.707.988
Arrendamientos	2.056.377	2.877.602
Seguros	2.120.609	2.087.430
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	2.475.969	2.193.791
Beneficios a empleados:		
Salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, descuento amortizado en créditos a empleados	31.052.946	29.616.886
Contribuciones, afiliaciones y transferencias:		
Contribución al FAG (Ley 16 de 1990)	77.152.146	58.757.819
Superintendencia Financiera de Colombia	2.142.016	1.824.271
Contraloría General de la República	76.128	95.721
Afiliaciones a Asociación Bancaria y Otras	358.923	304.250
Diversos:		
Otros pagos laborales (apoyos, incentivos) y salud ocupacional	2191.562	2.335.421
Gastos legales y de cobranza	-	212
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	1.289.095	1.164.685
Servicios de aseo y vigilancia	266.338	236.884
Servicios de empleados temporales	352.570	547.982
Servicios públicos	300.382	300.042
Procesamiento electrónico de datos, servicios de internet y mensajes de texto	351.525	520.543
Gastos de viaje	84.182	222.567
Gastos de transporte	382.123	399.263

Suministros, útiles y papelería	312.193	218.877
Publicaciones y suscripciones	69.897	58.747
Capacitación a terceros	-	69.376
Servicios Call Center, monitoreo de datos	147.638	142.068
Propiedades y equipo dados de baja	6.379	42
Custodia de archivos y medios magnéticos	574.605	207.916
Administración y condominio	223.245	214.320
Consumos clubes sociales	34.819	29.484
Notariales	5.040	3.642
Devolución ingresos carteras Administradas	-	169.019
Intereses de mora	9	1.207
Gastos administrativos en bienes recibidos en dación de pago - BRDP	7.022	32.821
Patrocinio al Fondo de Empleados de FINAGRO	74.615	68.083
Otros gastos de personal (Análisis y verificación ingresos de personal, auxilio póliza funeraria)	41.179	67.776
Otros gastos diversos	97.611	552.598
	\$143.381.327	\$122.954.763

NOTA 19 – IMPUESTOS

19.1 Impuesto Diferido Activo

El impuesto diferido activo corresponde principalmente a la diferencia temporaria, de los proyectos forestales por \$3.494.452 toda vez que se considera recuperable a través de una eventual venta futura. Es importante considerar que FINAGRO ha generado ingresos provenientes de:

- a. Descuentos tributarios por inversiones realizadas en plantaciones forestales (beneficios tributarios).
- b. Beneficios provenientes de organismos internacionales encargados del control del cambio climático y emisiones de gas carbónico (CO₂).
- c. Ventas de madera por comercialización parcial de proyectos, entresacas y comercialización de algún proyecto forestal.

Los Ingresos enunciados en los literales b. y c. han sido tratados como ingreso tributario, incorporados en las respectivas declaraciones de renta en los periodos en los cuales se generaron, y en consecuencia en su oportunidad hicieron parte de la base de liquidación de dicho impuesto. Asimismo, se han venido amortizando aquellos proyectos de los cuales

se han obtenido ingresos directos y su resultado se ha reconocido como deducible en las declaraciones de renta.

Igualmente, el rubro de préstamos a empleados genera diferencia temporaria dado que dentro de NIIF tenemos una tasa de amortización diferente a la reconocida fiscalmente lo que genera se espera una recuperación con referencia al impuesto de renta.

19.2 Impuesto Diferido Pasivo

Corresponden a las diferencias temporarias pasivas por valor de \$5.051.528 entre el valor en NIIF y las bases fiscales correspondientes a los valores reconocidos como costo base de según lo indicado en los artículos 69, 69-1, 128 y 131 del Estatuto tributario, en donde el costo depreciable será solamente el de adquisición, más los costos necesarios para poner el activo en condiciones de uso, pero no se tendrán en cuenta como costo fiscal las provisiones para su futuro desmantelamiento ni las revaluaciones que se produzcan en las mediciones posteriores del activo.

19.3 Pasivo por Impuestos Corrientes

Comprenden el valor por pagar por concepto de impuesto sobre la renta, sobretasa de impuesto sobre la renta neto una vez deducido el valor de las autorretenciones y retenciones en la fuente, así como el anticipo efectuado para por el año gravable 2019 por \$13.417.423. El impuesto de industria y comercio del sexto bimestre del año 2019 que ascendió a \$553.526, retenciones en la fuente practicadas a título de retención en la fuente de ICA, Renta e IVA por \$1.464.868.

19.4 Provisión Impuesto de Renta

La provisión para el pago del impuesto de renta y complementario de los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 se elaboró con base en la renta líquida ordinaria. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 se fijó en el 33% al igual que la del año inmediatamente anterior, excepto por la sobretasa por cuanto la Corte Constitucional declaró inexecutable de la Ley 1943 de 2018, por lo tanto, no aplica para la vigencia objeto de este informe. De conformidad con el artículo 188 del Estatuto Tributario la nueva tasa aplicable en 2019 para el cálculo de la renta presuntiva bajara del 3.5% al 1.5%. Dentro de las modificaciones destacadas para esta vigencia tenemos la del artículo 115 del Estatuto Tributario en donde es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o periodo gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementarios. Para ello la norma contempló que el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio (ICA), avisos y tableros que sea efectivamente pagado durante 2019.

El detalle se presenta a continuación:

CONCEPTO	2019	2018
RENTA LIQUIDA ORDINARIA	\$ 157.421.976	\$ 158.321.179
Renta presuntiva	16.006.019	31.182.430
RENTA LIQUIDA GRAVABLE	157.421.976	158.321.179
Tasa de impuesto	33%	33%
Impuesto sobre la renta líquida	51.949.252	52.245.989
Descuento Tributario (ICA)	(1.681.893)	-
PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	50.267.359	52.245.989
Sobretasa Impuesto de Renta	-	6.332.847
Ajuste declaración de renta 2018	4.310.220	
Total Provisión Impuesto de renta y complementarios	\$ 54.577.579	\$ 58.578.836

La SFC en el año 2014 expidió la Circular Reglamentaria 032, mediante la cual se modificó el esquema de provisiones aplicable a los créditos y operaciones de redescuento de las entidades autorizadas para realizar tales actividades.

Con ello fue necesaria la implementación en FINAGRO de un modelo que permitiera la constitución de provisiones individuales sobre la cartera directa y de redescuento, con lo cual se modificó el esquema, pasando de un sistema de provisiones generales a uno procíclico y contra cíclico sobre los créditos individualmente considerados.

Dicho modelo no solo permite la constitución de provisiones mediante un sistema más ajustado a la realidad de las operaciones propias de redescuento, sino que igualmente, desde el punto de vista tributario, dichas provisiones individuales son deducibles del impuesto de renta y complementario, beneficio con el cual no contaban las provisiones generales.

Las declaraciones de renta del año 2015 y anteriores se encuentran en firme.

La conciliación entre las cifras contables y fiscales del patrimonio y de la utilidad, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente es la siguiente para lo cual es importante resaltar que dicha conciliación corresponde a los datos preliminares obtenidos, los cuales podrán diferir de los definitivos una vez se liquide el impuesto de renta definitivo:

CONCILIACIÓN FISCAL PATRIMONIO

CONCEPTO	2019	2018
Patrimonio contable a 31 de diciembre	\$1.064.560.774	\$ 1.060.415.893

Más:		36.245.255		49.575.912
Préstamos a empleados	334.370		412.720	
Deterioro (Provisión) general de cartera	12.915.478		11.790.259	
Deterioro individual Cartera	2.982.911		3.548.114	
Cuentas por cobrar	112.342		649	
Deterioro cuentas por cobrar	373.491		405.768	
Deterioro Activos no corrientes	5.916		53.956	
Activos depreciables. amortizables y mantenidos para la venta	16.790.554		3.716.328	
Provisión multas y sanciones	2.066		1.904	
Proveedores y seguros	57.108		81.345	
Impuesto diferido neto	1.557.075			
Impuestos por pagar	1.113.942		29.564.869	
Menos:		21.508.017		2.333.834
Activos depreciables. amortizables y mantenidos para la venta	21.507.885			
Diversas	132			
Provisión multas y sanciones	0		132	
Impuesto diferido neto	0		\$1.545.254	
Total patrimonio fiscal a 31 de diciembre		\$1.079.298.011		\$1.108.446.419

CONCILIACIÓN UTILIDAD CONTABLE - PROVISIÓN RENTA

		2019		2018
Utilidad contable bruta a 31 diciembre		143.282.558		176.273.457
Menos:		104.528.377		116.205.095
Intereses créditos empleados	376.819		333.781	
Valoración a precios de mercado inversiones en títulos de deuda	96.139.974		88.751.615	
Reintegro provisiones no gravables	2.107.503		23.080.002	
Arrendamientos	963.355		-	
Depreciaciones y Amortizaciones	649.702		1.690.564	
Intereses Redescuento	-		67.977	
Valoración proyectos forestales	4.230.651		0	
Otros ingresos	60.373		2.281.156	
Mas		118.667.795		98.252.817

Ajuste subsidio de tasa años 2007 2008 2009 y subsidio exportad	206.083		
Otros ingresos	-		-
Rendimiento lineal inversiones en títulos de deuda	99.665.259		87.697.735
Gastos no deducibles			
Gastos intereses derechos de usos	156.059		
Comisiones			21
Beneficios a Empleados	699.418		332.627
Honorarios	188.173		1.332.881
Impuestos	9.137.986		3.220.573
Arrendamientos	-		201
Contribuciones y afiliaciones	49.732		
Mantenimiento y reparaciones	(43.561)		(41.991)
Adecuación e Instalación	9.273		0
Provisiones	7.430.411		4.404.046
Multas, sanciones, litigios y demandas laborales	162		216.213
Depreciaciones por derechos de uso	881.494		0
Otros gastos no deducibles	287.306		1.090.511
Renta líquida a 31 de diciembre		157.421.976	158.321.179
RENTA LIQUIDA SEGÚN CALCULO PROVISIÓN		157.421.976	158.321.179

Por último, es importante mencionar que de acuerdo con la Ley 2010 de 2019 modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario en referencia a la tarifa general del impuesto de renta la cual será del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y del 30% a partir del año gravable 2022. El párrafo 7 de la misma ley establece unos “puntos adicionales” al impuesto de renta y complementarios para las Entidades Financieras por los años gravables 2020, 2021 y 2022 con lo cual, la tarifa de impuesto de renta para FINAGRO quedará de la siguiente forma para los periodos en mención:

AÑO GRAVABLE	PUNTOS PORCENTUALES ADICIONALES	TARIFA TOTAL
2020	4%	36%
2021	3%	34%
2022	3%	33%

NOTA 20 - CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CUENTAS CONTINGENTES

Estas cuentas revelan posibles hechos económicos para la Entidad. Reflejan los valores de intereses por cobrar de la cartera directa y de consumo vencida en más de noventa (90) días, que no se registran en el activo. También se registran posibles pérdidas por procesos jurídicos en contra.

A continuación, se presenta el detalle:

	2019	2018
DEUDORAS		
Intereses por cobrar cartera directa categoría "E" - Irrecuperable	\$ -	\$ 4.443
Intereses por cobrar cartera de consumo categoría "C"	15.989	-
Intereses por cobrar cartera de consumo categoría "E"	1.768	28.956
	<u>\$17.757</u>	<u>\$ 33.399</u>

ACREEDORAS

	2019	2018
Procesos jurídicos en contra:		
Demanda de reconvención presentada por los miembros de la Unión temporal CSC – con pretensiones indemnizatorias por terminación anticipada del contrato No 73 de 2013 para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Especial en Arauca. Probabilidad de pérdida remota	-	700.000
DEVINSON RAFAEL YEPES CORTES Proceso ordinario laboral en contra de la corporación para el desarrollo integral del sector agropecuario – CIPEC y FINAGRO solidariamente por el no pago de prestaciones sociales al señor Davison Yepes, se considera probabilidad de pérdida remota.	133.900	-
SAGBINI CONSUEGRA FELIX - Proceso ordinario por anulación de un Incentivo a la Capitalización Rural "ICR", se considera probabilidad de pérdida remota.	106.270	73.052

<p>GUERRA MARQUEZ ADALBERTO - Para decretar la prescripción extintiva por vía de acción de las obligaciones hipotecarias establecidas en las escrituras No. 883 de 1986 y No. 839 de 1990, y se ordene la cancelación de los registros de las escrituras, se considera probabilidad de pérdida remota.</p>	13.699	10.000
<p>VARGAS OROZCO JESUS ANTONIO, solicita que sea declarado ilegal la terminación unilateral del contrato de trabajo, por ser un trabajador con estabilidad laboral reforzada. se considera probabilidad de perdida remota.</p>	30.000	-
<p>ALGARIN DOMINGUEZ ERLINDA Acción De Grupo Por Perjuicios Incumplimiento Integral Ley 160 De 1994, se considera probabilidad de pérdida remota.</p>	-	60.638.621
<p>LOPEZ NIEBLES ALBERTINA - Acción de grupo por indebida adjudicación de créditos que instauró ASOMUPROCA, a través de la Sra. Albertina López Niebles. Se considera probabilidad de pérdida remota.</p>	19.086.853	4.850.302
<p>MENDOZA SABOYA LILIANA ADRIANA solicita el pago de las sumas de dinero como compensación por haber realizado labores como directora y no como profesional III, Se considera probabilidad de pérdida remota.</p>	660.000	-
<p>GARCIA RESTREPO JAZMIN YANETH - Actora de una acción de grupo para el pago de perjuicios causados en otorgamiento de crédito, se considera probabilidad de pérdida remota.</p>	-	25.987.246
<p>OROZCO PABLO EMILIO - Acción de grupo, no desembolso actor de un crédito, se considera probabilidad de pérdida como remota.</p>	-	30.000
<p>VARGAS ZULETA HENRY EDUARDO - Proceso ordinario laboral, que busca reintegro y pago de salarios, la probabilidad de perdida se considera como probabilidad de perdida como remota.</p>	34.247	35.000
<p>FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA - Acción de reparación directa ante el Tribunal Superior de Cundinamarca para que se tramite el pago de un ICR., La probabilidad de pérdida como remota.</p>	386.259	294.750

INVERSIONES PEREZ TABORDA - Proceso civil que declara a FINAGRO responsable por pérdidas como consecuencia de la cancelación de ICR, se considera probabilidad de pérdida es remota.	45.745.508	25.000.000
PROTECCION AGRICOLA S.A. PROTAG -Proceso ordinario civil para que se les declare integradores en créditos asociativos, se considera probabilidad de pérdida remota.	76.317.835	60.000.000
RIHED INGENIERIA SA.S – EPSAGRO solicita el pago de un contrato de prestación de servicios como el Municipio de Úmbita, donde FINAGRO contrató al interventor, se considera como probabilidad de perdida como remota.	136.217	0
	\$ 142.650.788	\$ 177,618,971

NOTA 21 - CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CUENTAS DE CONTROL

FINAGRO considera importante registrar algunas cuentas de revelación de información financiera control, como instrumento que utiliza la Contabilidad para clasificar los elementos u operaciones que realiza la Entidad y que no modifican su estructura financiera. Se utilizan generalmente para registrar un movimiento de valores cuando éste no afecte a los estados financieros de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle:

DEUDORAS

	2019	2018
Activos Castigados:		
Cartera de créditos	\$32.641.975	\$ 32.625.711
Bienes recibidos en dación de pago		
Fondo Ganadero del Caquetá	332.168	332.168
	\$32.974.143	\$ 32.957.879

ACREEDORAS

	2019	2018
Bienes y valores recibidos en Garantía (1)		
Cartera comercial	\$8.694.012.044	\$ 8.341.371.515
Cartera de consumo	1.799.035	1.937.716
Títulos o valores recibidos en	14.730.638	8.524.831

Operaciones Repo CDM arroz		
Calificación de la cartera		
Cartera Comercial garantía idónea capital e intereses	8.751.114.743	8.406.276.282
Cartera Comercial otras garantías capital e intereses	2.942.793	3.580.597
Cartera de consumo	1.799.430	1.939.212
	\$17.466.398.683	\$ 16.763.630.153

- (1) Las cuentas de revelación de información financiera de control, acreedoras, por concepto de bienes y valores recibidos en garantía, corresponden al registro del valor nominal de los documentos otorgados por establecimientos de crédito vigilados por la SFC como respaldo de la cartera. En el año 2019, FINAGRO efectuó transacciones en operaciones repo, recibiendo en garantía los títulos CDM arroz.

NOTA 22 – RECURSOS ADMINISTRADOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Corresponde a recursos establecidos en la política pública entregados por el Gobierno Nacional para que sean administrados por FINAGRO. Esta administración se ejerce a través de un mandato legal y/o mediante la suscripción de convenios o contratos interadministrativos, celebrados con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas UARIV y algunos departamentos y municipios de Colombia para apoyar el otorgamiento de garantías y de incentivos a la capitalización rural en las regiones del país.

Al 31 de diciembre de 2018, FINAGRO administraba cuarenta y siete (47) programas para un valor total de recursos de \$1.703.430.772 y para el cierre del 31 de diciembre de 2019, cuarenta y nueve (49) programas administrados para un total de recursos que ascienden a \$1.877.937.527.

Durante el año 2019 se recibió la administración de cinco (5) nuevos programas denominados LEC Territorial CESAR (Convenio 021297 de 2019), UARIV Presupuesto 2019 (Convenio 1072 de 2019), AIS Presupuesto 2019 (Convenio 314 de 2019), CIF Presupuesto 2019 (Convenio 351 de 2019), Patrimonio Natural (Convenio 001 de 2019) y se cancelaron tres (3) programas denominados UARIV 2014 (Convenio 1068 de 2014), FAG Proyectos Especiales y FAG Exportadores (Resoluciones No 13 de 2007 y No 5 de 2018 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA).

A continuación, el detalle de los programas administrados por FINAGRO al 31 de diciembre de 2019:

NO.	NOMBRE PROGRAMA ADMINISTRADO	CONVENIO
1	FAG ORDINARIO	Ley 21 de 1985.
2	FAG RECUPERACION	Resolución 2 de 2011 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.
3	FAG COMPLEMENTARIO	Convenios con Departamentos y Municipios de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con garantía FAG – amparados en los artículos 1 y 12 de la Ley 101 de 1993.
4	FONDO NACIONAL DE RIESGOS	Ley 69 de 1993 .
5	AIS PPTO 2007	Convenio 001 de 2007 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
6	AIS PPTO 2008	Convenio 016 de 2008 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
7	AIS PPTO 2009	Convenio 004 de 2009 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
8	AIS PPTO 2010	Convenio 040 de 2010 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
9	AIS PPTO 2011	Convenio 066 de 2011 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
10	AIS PPTO 2012	Convenio 155 de 2012 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
11	AIS PPTO 2013	Convenio 118 de 2013 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
12	AIS PPTO 2014	Convenio 227 de 2014 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
13	AIS PPTO 2015	Convenio 259 de 2015 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
14	AIS PPTO 2016	Convenio 418 de 2016 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
15	AIS PPTO 2017	Convenio 408 de 2017 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
16	AIS PPTO 2018	Convenio 275 de 2018 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
17	AIS PPTO 2019	Convenio 314 de 2019 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
18	LINEA CREDITO EXPORTADORES	Convenio 098 de 2008 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
19	ICR SUBSIDIO RECUPERACION	Convenio 064 ^a de 2011 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
20	UARIV PPTO 2015 II	Convenio 1229 de 2015 Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
21	UARIV PPTO 2015	Convenio 986 de 2015 Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
22	UARIV PPTO 2016	Convenio 909 de 2016 Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
23	UARIV PPTO 2017	Convenio 1144 de 2017 Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

24	UARIV PPTO 2018	Convenio 482 de 2018 Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
25	UARIV PPTO 2019	Convenio 1072 de 2019 Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
26	LEC TERRITORIAL CESAS.A.R	Convenio 021297de 2019 con el Departamento del CESAR
27	CIF HASTA CONV 2011	Convenio 091 de 2011 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
28	CIF PPTO 2012	Convenio 219 de 2012 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
29	CIF PPTO 2013	Convenio 201 de 2013 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
30	CIF PPTO 2014	Convenio 218 de 2014 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
31	CIF PPTO 2015	Convenio 258 de 2015 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
32	CIF PPTO 2016	Convenio 861 de 2016 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
33	CIF PPTO 2017	Convenio 445 de 2017 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
34	CIF PPTO 2018	Convenio 360 de 2018 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
35	CIF PPTO 2019	Convenio 351 de 2019 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
36	ICR HASTA CONV 2011	Convenio 066 de 2011 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural
37	PRAN AGROPECUARIO	Convenio 106 de 1999 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural
38	PRAN CAFETERO	Convenio 113 de 2001 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural
39	FONSAS.A. CONVENIO 005	Convenio 005 de 2006 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural
40	ALIVIO A LA DEUDA CAFETERA - ADC	Convenio 102 de 2004 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural
41	FONDO CAPITAL DE RIESGO	Creado con el artículo 10 de la Ley 1133 de 2007 y reglamentado mediante el Decreto 2594 del 6 de julio de 2007
42	FONDO DE MICROFINANZAS RURALES	Creado con el artículo 2 de la Ley 1731 del de julio de 2014
43	ICR COMPLEMENTARIO	Convenios con departamentos y municipios. Según el artículo 3 de la Ley 811 del 26 de junio de 2003, FINAGRO puede a través de convenios celebrados con entidades públicas o privadas, administrar recursos para la ejecución de programas de financiamiento en el sector agropecuario y rural
44	PADEMÉR	Convenio 041 de 2005 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural
45	IAT HASTA CONV 2011	Convenio 066 de 2011 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural
46	IAT PPTO 2013 - 2014	Convenio 379 de 2013 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural

47	BANCO INTERAMERICANO DESARROLLO	Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No ATN/OC-16380-CO de 2018 con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID.
48	CONVENIO CAF	CONVENIO 74/2016 Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No 74 de 2016 con la Corporación Andina de Fomento.
49	CONVENIO PATRIMONIO NATURAL	Convenio 001 de 2019 con Patrimonio Natural fondo para la Biodiversidad y Áreas protegidas.

Cada fondo o programa administrado maneja registros contables de manera independiente; presentan sus estados financieros y notas los cuales son revisados y dictaminados por la Revisoría Fiscal.

NOTA 23 - OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS

OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE COMPAÑÍAS VINCULADAS

Se consideran partes relacionadas, los principales accionistas y las empresas donde FINAGRO posee inversiones o donde existen intereses económicos, administrativos o financieros.

A continuación, se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas:

	2019	2018
Disponible – Saldo en cuentas de ahorro		
Banco Agrario de Colombia	\$12.523.192	\$ 27.014.680
Banco Davivienda	2.304.586	5.803.379
BBVA Colombia	38.469.955	20.083.298
	<u>\$53.297.733</u>	<u>\$ 52.901.357</u>

	2019	2018
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos representativos de deuda:		
Certificados de Depósito a Término		
Banco Davivienda	\$ 204.568.725	\$ 236.886.991
BBVA Colombia	107.711.948	188.361.959
Bonos		
Banco Davivienda	53.018.183	35.987.685
Inversiones a costo amortizado		
La Nación – Títulos de Tesorería TES	-	119.497.094
Inversiones a valor razonable con Cambios en resultados		

Instrumentos de patrimonio		
Acciones BBVA Colombia	1.532	1.532
	<u>365.300.388</u>	<u>580.735.261</u>
Cartera de Créditos		
Banco Agrario de Colombia	\$7.048.832.553	\$6.804.834.981
Banco Davivienda	231.361.877	178.946.595
BBVA Colombia	281.505.170	232.624.115
	<u>\$7.561.699.600</u>	<u>\$7.216.405.691</u>
Cuentas por cobrar – Intereses de cartera		
Banco Agrario de Colombia	\$47.557.273	\$55.165.339
Banco Davivienda	2.438.499	1.809.960
BBVA Colombia	2.588.374	2.109.776
	<u>\$52.584.146</u>	<u>\$59.085.075</u>
Cuentas por cobrar diversas		
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social (1)	\$ 365.685	\$ 365.685
Títulos de Desarrollo Agropecuario		
Capital títulos emitidos por FINAGRO		
Banco Davivienda	\$1.008.259.578	\$872.413.237
BBVA Colombia	845.481.280	828.947.389
	<u>\$1.853.740.858</u>	<u>\$1.701.360.626</u>
Pasivos Intereses Títulos de Desarrollo Agropecuario		
Banco Davivienda	\$1.419.143	\$1.167.559
BBVA Colombia	1.097.295	1.241.372
	<u>\$2.516.438</u>	<u>\$2.408.931</u>
Capital Social		
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		
	\$257.612.661	\$252.566.870
Banco Agrario de Colombia	50.856.664	49.860.548
Banco Davivienda	49.953.264	48.974.843
BBVA Colombia	35.826.604	35.124.878
	<u>\$394.249.193</u>	<u>4386.527.139</u>
Prima en colocación de acciones		
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		
	\$310.382.944	\$301.585.885
Banco Agrario de Colombia	55.247.051	53.510.378
Banco Davivienda	54.265.667	52.559.843
BBVA Colombia	38.919.466	37.696.045

	<u>\$458.815.12</u>	<u>\$445.352.153</u>
Ingresos por intereses		
Banco Agrario de Colombia	\$188.296.991	\$220.163.376
Banco Davivienda	10.427.107	11.572.777
BBVA Colombia	13.432.955	15.307.989
Ingresos por valoración inversiones		
La Nación – Títulos TES	2.904.014	2.985.030
Banco Davivienda	13.413.611	2.966.847
BBVA Colombia	7.920.102	6.614.612
Ingresos por remuneración servicios de Administración recursos públicos		
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	7.179.353	6.692.000
	<u>\$243.574.133</u>	<u>\$266.302.631</u>
Egresos por intereses		
Banco Davivienda	\$ 66.746	\$ 25.515
Egresos por disminución en valoración de inversiones		
Banco Davivienda	676.169	1.558.437
BBVA Colombia	217.321	905.997
Egresos por Honorarios Asistencia Junta Directiva y Comité de Auditoría		
BBVA Colombia	9.937	10.937
Egresos por Comisiones - Servicios Bancarios		
Banco Agrario de Colombia	118	43
Banco Davivienda	285	-
Gravamen a los movimientos financieros		
Banco Davivienda	70.549	94.940
Banco Agrario de Colombia	-	1
	<u>\$1.041.125</u>	<u>\$ 2.595.870</u>

(1) Ver Nota 6 numeral 5.

Entre FINAGRO y las compañías antes indicadas, no hubo durante el año 2019:

1. Servicios gratuitos o compensados.
2. Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario.
3. Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
4. Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
5. Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Para determinar el requerido de la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario – Clase A y B establecido por la Junta Directiva del Banco de la República a través de Resoluciones Externas 3 de 2000, 2 de 2005, 8, 9, 17 y 21 de 2007, 2 de 2008 y 7 de 2014, se computan los aportes de capital poseídos por el Banco Davivienda y Banco BBVA en FINAGRO.

OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES

Durante el año 2019 entre FINAGRO y los directores, ni entre el Fondo y personas jurídicas, en las cuales los directores sean a su vez representantes legales o socios con una participación igual o superior a veinte por ciento (20%), no hubo transacciones de las siguientes clases:

1. Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios o asesorías sin costo.
2. Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
3. Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

NOTA 24 - GESTIÓN DE RIESGOS

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente establecida en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, relacionada con la Administración de Riesgos, FINAGRO cuenta con un sistema de Administración y Control de Riesgo que tiene como objetivo identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que se ve expuesta la Entidad como producto del desarrollo de sus actividades, dentro de los cuales se encuentran los de Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Operativo y Seguridad de la información, además de otra serie de actividades de apoyo que brinda la Gerencia de Riesgo. Estos se pueden materializar en el desarrollo de procesos de colocación de cartera, inversión en portafolios administrados, emisión y reinversión de TDA's y en general en la ejecución de procesos operativos de la Entidad. Como producto de lo expuesto anteriormente, FINAGRO cuenta con políticas que permiten el desarrollo de las actividades de control de riesgo, dentro de un marco regulatorio y de supervisión, con el fin de mitigar riesgos en beneficio de la entidad.

A continuación, se exponen las principales políticas aplicadas que permiten la administración y control de riesgos en la entidad:

1. GESTIÓN DE RIESGO PARA LA TESORERIA

FINAGRO desarrolla la gestión y control de los riesgos financieros, para esto se basa en la aplicación de las políticas de control establecidas y aprobadas por Junta Directiva, incluidos límites y estrategias.

Dentro de las políticas generales que se establecen para la realización de las operaciones de tesorería se encuentran, entre otras, las operaciones bajo el estricto cumplimiento de las leyes y normas vigentes, la aplicación de los sanos usos y prácticas del mercado financiero y de valores, y el acatamiento de las políticas establecidas por FINAGRO, bajo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, ceñido a lo establecido en el Código Ética y de Conducta, a los procedimientos internos, a las funciones y responsabilidades establecidos por FINAGRO.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de FINAGRO, además de sus otras responsabilidades, garantiza la adecuada organización, monitoreo o seguimiento de las actividades de tesorería, incluyendo la fijación de límites para la toma de riesgos en dichas actividades y adoptar las medidas organizacionales necesarias para limitar los riesgos inherentes al negocio de tesorería.

FINAGRO realiza el control integral de sus riesgos, con el objetivo de mitigar o eliminar la posibilidad de su materialización, evitando que estos afecten el desarrollo de sus actividades, aplicando las metodologías de control establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidas en general en la Circular Externa 100 de 1995, así como las desarrolladas internamente

2. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito al que se ve expuesto FINAGRO como producto del desarrollo de su objetivo social, es en especial lo relacionado con la colocación en los diferentes tipos de cartera, incluyendo la actualización, recopilación, definición y aprobación de todas las normas que conforman el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, ajustándose a la normatividad que se encuentra establecida en el Capítulo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de FINAGRO asumen como parte fundamental de sus responsabilidades, la de garantizar la adecuada organización, monitoreo o seguimiento de las políticas de control de Riesgos de Crédito que deberá seguir FINAGRO en el desarrollo de las actividades propias de su negocio, con el objetivo de minimizar los riesgos inherentes a esta actividad.

FINAGRO debe evaluar permanentemente el riesgo crediticio de estos activos y la capacidad de pago del respectivo deudor. Esto aplica tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de los mismos y cuando se produzcan normalizaciones de cartera de los respectivos contratos. Esta evaluación está bajo la responsabilidad de la Gerencia de Riesgos de FINAGRO y será la Oficina de Control y Promoción del

Desarrollo quién efectúe su seguimiento; estas evaluaciones deben ser presentadas al Comité de Auditoría de Junta Directiva, como instancia previa de su presentación a la Junta Directiva.

El Comité Técnico de FINAGRO, asume como parte fundamental de sus funciones, la de garantizar la adecuada organización, monitoreo o seguimiento de las políticas y actividades desarrolladas en este documento, y la adopción de las medidas organizacionales y estratégicas que debe seguir FINAGRO en el desarrollo de las actividades propias de su negocio, con el objetivo de minimizar los riesgos inherentes a esta actividad.

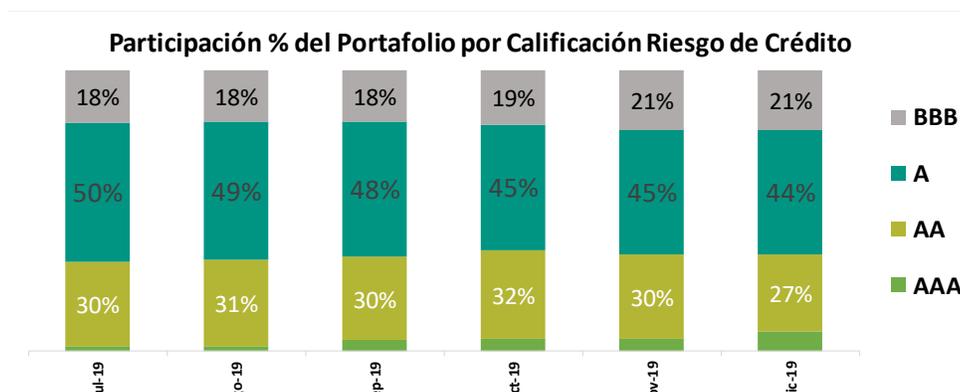
2.1 Riesgo de Crédito para Portafolio de Inversiones

Dentro de los riesgos evaluados por la Gerencia de Riesgos se encuentra el riesgo de crédito en las inversiones. Este tiene relación con la posibilidad que una inversión realizada en títulos valores por la entidad no sea pagada oportunamente una vez se rediman el título valor respectivo. A continuación, se da a conocer la evolución, estructura financiera y de control de riesgos de los portafolios de inversión de FINAGRO, con énfasis en el segundo semestre de 2019.

El portafolio de inversión de FINAGRO, en especial durante el segundo semestre del 2019 evidenció una disminución al pasar de \$1.87 billones en julio a \$1.80 billones al 31 de diciembre 2019 en su valor presente, producto de la estrategia de aumentar los recursos líquidos depositados en cuentas de ahorro remuneradas en línea con los ajustes de los TDA's por el cambio de tasa DTF a IBR durante septiembre y octubre.

De otra parte, a nivel de riesgo de crédito el portafolio se mantuvo durante el segundo semestre y el último mes analizado, generando un bajo y controlado riesgo de crédito, gracias a una estructura de inversión diversificada. Informando que ninguna de las contrapartes presentó un saldo superior al límite autorizado por la Junta Directiva.

La composición del portafolio en niveles de calificación de riesgo de crédito en el segundo semestre de 2019 se ha mantenido como se evidencia en la siguiente gráfica:

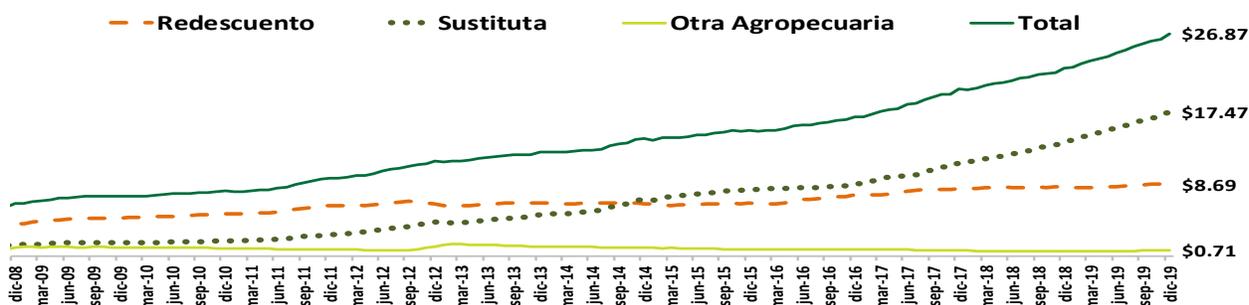


2.2 Riesgo de Crédito para la Cartera de FINAGRO

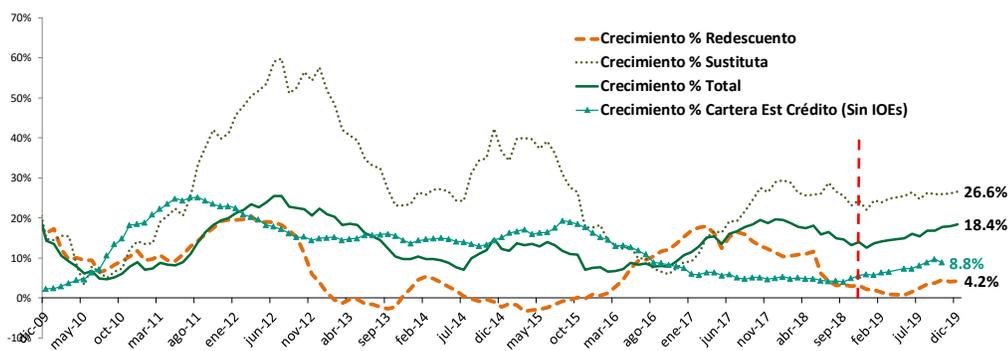
Para la cartera de FINAGRO, el riesgo de crédito tiene relación con la posibilidad que un intermediario financiero no cumpla con sus obligaciones financieras en especial el pago de cartera de redescuento. La Gerencia de Riesgos realiza seguimiento a la evolución financiera de los intermediarios financieros asignando una calificación interna de riesgo de crédito y un límite de redescuento para cada uno, así como un análisis del comportamiento de la cartera y la utilización de los límites.

A diciembre de 2019, la cartera agregada fue de \$26.6 billones. En el último año, la cartera con mayor crecimiento ha sido la sustituta con 26.6% alcanzando \$17.47 billones mientras que la cartera de redescuento creció 4.2% y un saldo de \$8.69 billones. El incremento agregado es del 18.4% con \$26.87 billones como se muestra en las siguientes gráficas:

Comportamiento de carteras diciembre 2008-2019 (Cifras en Billones de pesos)



Crecimiento anual de saldos de carteras últimos 10 años (Cifras en %)



El Banco Agrario de Colombia mantiene la mayor participación de la cartera agregada con el 29% del total de la cartera agregada con \$7.64 billones, principalmente en operaciones de redescuento seguido de Bancolombia con el 27% y \$7.16 billones en cartera sustituta.

Se cumple a cabalidad la política definida en el manual de límites de redescuento de Finagro para Bancos, CF y Corporaciones financieras donde los intermediarios deben tener al menos una calificación interna de BB.

Durante el 2019, se observa que en promedio la cartera se mantuvo con un 91.8% de intermediarios con calificación igual o superior a evidenciando un nivel de riesgo de crédito bajo y controlado, con uso de límites que cumplen con los montos establecidos por la Junta Directiva. Durante el 2019 ninguna entidad superó los límites aprobados por Junta Directiva para redescuento.

3. RIESGO DE MERCADO

El Sistema de Administración del Riesgo de Mercado contiene las políticas y procedimientos establecidos por FINAGRO para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesta la entidad, en desarrollo de sus operaciones de tesorería autorizadas, atendiendo su estructura y tamaño. El Riesgo de Mercado es la estimación de pérdidas por valor de mercado de las inversiones o activos en riesgo.

Durante el 2019 no se generaron alertas tempranas que puedan comprometer a FINAGRO en situaciones de riesgo de mercado y se cumplieron las políticas y límites de exposición en los portafolios de inversión definidos por la Junta Directiva.

Durante el año 2019, el Valor en Riesgo (VaR), que mide las posibles pérdidas de los activos a causa de los cambios en las condiciones de mercado (portafolio de inversión), fluctuó entre 0,06% y 0,11% del valor del portafolio promedio mensual, porcentajes que representan un máximo de \$ 2.216 millones de valor en riesgo, cifra baja en proporción con el tamaño del portafolio, que fue en promedio durante el año 2019 de \$1,84 billones.

Valor en Riesgo VaR (Interno) % / Valor presente del Portafolio Finagro durante 2019



Respecto a la duración del portafolio de Finagro, esta fue estable durante el período 2019, de 178 en promedio. Al 31 de diciembre, fue de 179 días y el VaR fue de 0.07% del VPN del portafolio, niveles que se mantienen dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva, que son de 480 días y 0.22% respectivamente.

Pruebas de Stress Testing

Durante el período 2019 se ha mantenido la medida de control de riesgo de mercado mensual a los portafolios de FINAGRO, que consiste en realizar pruebas de Stress Testing, tomando como referencia la información al cierre mensual aplicando cambios en la volatilidad de los factores utilizando información de un período de 10 años. Los portafolios presentan bajos valores en las pruebas de stress durante el período 2019, esto como resultado de la aplicación de estrategias y políticas conservadoras de inversión.

Límites de inversiones

Durante el período 2019 se efectuó por parte de la Gerencia de Riesgos control de los límites establecidos, observándose cumplimiento de estos.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

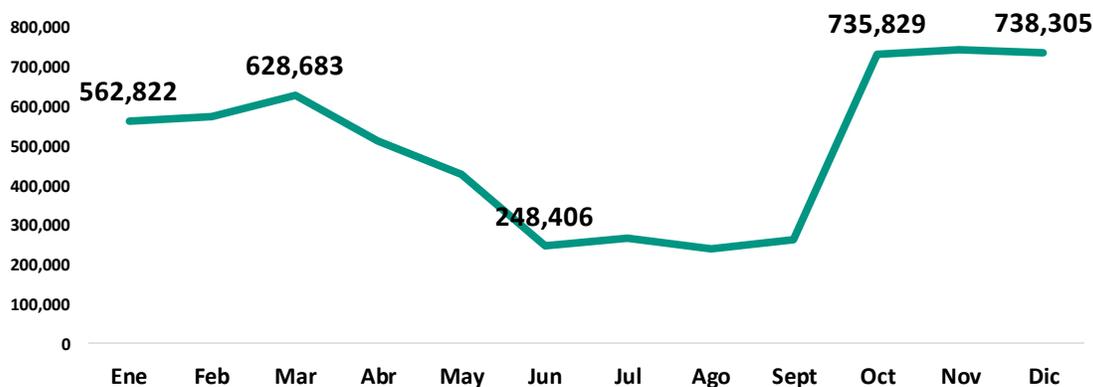
El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez contiene las políticas y procedimientos que definen los criterios y la forma mediante la cual la entidad cuantifica sus niveles de liquidez, determinando su capacidad para el pago de sus obligaciones financieras, así como de su potencial de colocación de cartera con recursos propios (redescuento).

Riesgo de liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

No se generó ninguna alerta temprana definida en el plan de contingencia para el control de riesgo de liquidez durante el 2019 que pueda comprometer a Finagro en situaciones de riesgo de liquidez; de igual forma se monitoreo las señales de alerta en relación con la aplicación del control de la Resolución 9 de 2012 de la CNCA.

FINAGRO mantuvo adecuados niveles de liquidez a través de la emisión de títulos TDA que cubrieron los requerimientos de la entidad durante 2019, medidos por el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm) a siete (7) días, el cual tuvo un valor promedio de \$512.253 millones y a diciembre de 2019 de \$738.305. Parte de las fluctuaciones del indicador estuvieron relacionadas en junio por el pago de dividendos a accionistas, pago de impuestos, el aumento de la cartera de redescuento, y desde octubre beneficiado por el incremento en cuentas de ahorro remuneradas, a fin de permitir cubrir posibles requerimientos de disponible por cambio de los títulos TDA's de DFT a IBR en el último trimestre de 2019.

Evolución Riesgo de liquidez



Evolución Relación de Solvencia

FINAGRO al 31 de diciembre mantuvo una Relación de Solvencia holgada respecto a lo requerido por la Superintendencia Financiera que establece como mínimo el 9%. Este margen positivo es resultado de la implementación del Decreto 1333 de 2017 al computar el 50% de las operaciones de redescuento que se celebren con entidades vigiladas por la Superfinanciera, anteriormente computaban el 100%, así como un patrimonio conformado en un alto porcentaje por capital suscrito y pagado, que a la fecha de corte registra un valor de \$ 394.249 Millones.

Al 31 de diciembre, la Relación de Solvencia de FINAGRO fue de 19.02%, inferior 21p.b. con respecto al mes anterior, debido al aumento de los activos en riesgo como la cartera y el portafolio de inversiones. A continuación, se muestra la evolución del último año:

Evolución Relación de Solvencia

Relación de Solvencia	2019											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Tier 1 (9%)	19.10%	19.08%	19.28%	19.35%	19.20%	19.84%	19.54%	19.39%	19.17%	19.28%	19.23%	19.02%
Tier 2 (4.5%)	19.10%	19.08%	19.28%	19.35%	19.20%	19.84%	19.54%	19.39%	19.17%	19.28%	19.23%	19.02%

5. GESTIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Seguridad de la Información en la Entidad, tiene por objeto preservar la información de cada uno de los procesos de acuerdo con los principios de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información física y la que se encuentra en modo virtual; evitando afectaciones económicas, legales o reputacionales de la Entidad para que pueda cumplir con su misión.

En el año 2019, el área de Seguridad de la Información realizó actividades que conllevaron a la mejora en las actividades de monitoreo de los controles vigentes de la Entidad e implementar nuevas herramientas de ciberseguridad en el nuevo Centro de Datos; con lo cual se unificaron actividades de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que fortalecen los controles para preservar la información que se encuentra en la plataforma tecnológica dando cumplimiento a los requisitos de la Circular Externa 007 de 2018 sin dejar de lado las normas, circulares y leyes que aplican a la entidad como, Normas del Gobierno en Línea, la Circular Básica Jurídica de la SFC (Parte 1, Título II, Capítulo I: Canales, medios y seguridad), Ley de Protección de Datos Personales, entre otros, que han sido expedidas o publicadas por los organismos de control.

6. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO – SARO

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo, estructurado al interior de la Entidad mediante políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva y acorde con la regulación definida por la Superintendencia Financiera, se gestiona, con la participación activa de todos los procesos, la revisión permanente de los riesgos y controles, a fin de fortalecer la operativa del negocio e impulsar la consecución de los objetivos y la competitividad organizacional.

Para ello, desde la Gerencia de riesgos, se realizaron capacitaciones a todos los funcionarios de la Entidad relacionadas con la importancia de gestionar adecuada y conscientemente el riesgo operativo en el desarrollo de la funciones, se robustecieron las metodologías para la identificación y medición de riesgos y controles, se trabajó en el mejoramiento de los mapas de riesgos estratégicos, se desarrolló el modelo de análisis de riesgo para iniciativas organizacionales, y en general; se apoyó a los diferentes procesos de la entidad en la revisión de los controles y definición de planes de acción para el mejoramiento de los procesos.

La revisión periódica de los mapas de riesgos arrojó que el perfil de riesgo operativo global (todos los procesos), para el periodo analizado fue “BAJO”, valoración, siendo incluso mejor a la aceptada por la Junta Directiva que es “Moderada” y que se encuentra incluida en el Manual de Políticas del SARO.

7. GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, durante el año 2019 FINAGRO desarrolló las siguientes actividades:

- Implementación del procedimiento indicado por la SFC, en lo relación con los ajustes efectuados a los reportes enviados a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.
- Respecto a la Capacitación, se continuó dando cumplimiento a través de la inducción institucional, la evaluación virtual, así como la capacitación anual para la Junta Directiva y para todos los colaboradores de la Entidad, en esta oportunidad a través de la presentación de unos videos.
- Otras actividades desarrolladas para una adecuada gestión del riesgo de LA/FT fueron: verificación de las listas internacionales vinculantes para Colombia; revisión del perfil de riesgo de la entidad; remisión de los reportes según lo establecido por ley; monitoreos periódicos, entre otros.

NOTA 25 - GOBIERNO CORPORATIVO

CÓDIGOS Y REGLAMENTOS.

A nivel de códigos y reglamentos, FINAGRO cuenta con el Código de Buen Gobierno, cuyo objeto es compilar, sistematizar y actualizar las normas y procedimientos establecidos sobre principios, políticas, medios y reglas de administración, con el fin de asegurar el respeto a los derechos de todos los accionistas, la adecuada administración de los asuntos y el conocimiento público de la gestión que se realiza en la Entidad.

De otra parte, la entidad cuenta con un Código de Ética y Conducta por el cual se establecen criterios y políticas enfocados al mejoramiento institucional de cada uno de los colaboradores, asegurando el cumplimiento de los principios y valores propios de la cultura organizacional de la Entidad.

JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA

La Junta Directiva de FINAGRO al igual que su Presidente, y la alta Gerencia de la entidad, son conscientes de su responsabilidad en la ejecución de los procedimientos que tienen identificados para los factores de riesgo, y así mismo tienen el conocimiento necesario para la administración del riesgo.

De igual forma, es la Junta Directiva la instancia quien define las políticas respecto a la prevención para el lavado de activos y financiación del terrorismo, siendo la Alta Gerencia la encargada de diseñar los procedimientos respectivos.

FINAGRO tiene establecidas de manera clara las políticas y el perfil de riesgo, contando con la participación de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, quienes participan en las decisiones de aprobación de límites de operación de las negociaciones.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES

Las políticas de gestión de riesgo han sido definidas en la Entidad lideradas desde la alta gerencia, integrando todas las actividades referentes al riesgo de FINAGRO, tales como las derivadas de operaciones de crédito y tesorería, de la administración del riesgo operativo y del riesgo de seguridad de la información. Dichas actividades se administran eficientemente en cabeza de la Gerencia de Riesgo quien asume la identificación, medición, administración y control de los riesgos inherentes a la empresa.

Para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, el Gerente de Riesgo también desempeña el rol de Oficial de Cumplimiento de la Entidad, quien dentro de sus funciones vela por el cumplimiento de todos los mecanismos y procedimientos de control diseñados al interior de FINAGRO en ejecución de las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales han sido previamente aprobados por la Junta Directiva.

Para la identificación de operaciones inusuales o sospechosas que puedan relacionarse con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo, se ha consolidado la parametrización de algunos aplicativos de la Entidad para la generación de señales definidas en el Manual del SARLAFT.

REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA

Tanto la Junta Directiva como la Alta Gerencia, son informadas periódicamente de la gestión de riesgo de la entidad por medio de presentaciones, documentos y anexos que soportan los resultados obtenidos de cada riesgo administrado permitiendo la toma de decisiones con positivos elementos de juicio en la entidad.

Durante el año 2019, el Oficial de Cumplimiento de FINAGRO dio cumplimiento a la presentación trimestralmente del informe de su gestión ante la Junta Directiva sobre la evolución de los perfiles de: riesgo consolidado, riesgo de cada factor de riesgo y riesgos asociados de la Entidad, los cuales fueron analizados en cada sesión.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En relación con la administración de los riesgos financieros del portafolio de inversiones, la Gerencia de Riesgos cuenta con soportes tecnológicos que le permiten obtener datos, resultados y análisis de forma rápida, práctica y completa, con el fin de brindar información adecuada para el tipo de operaciones y montos que se efectúan, frente a los límites y normas establecidas. De otra parte, se realiza un monitoreo periódico de la información financiera producida con el fin de dar a conocer a la alta gerencia conclusiones y temas pertinentes a ser tratados en el Comité respectivo.

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos y de mitigar los riesgos de seguridad de información se establecieron políticas para el control de información y otras medidas de control, además del fortalecimiento de herramientas tecnológicas, en conjunto con la Gerencia de Tecnología, que permiten proteger de manera más adecuada la información sensible de la entidad.

METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS

FINAGRO a través de la Gerencia de Riesgos implementó un Sistema de Administración de Riesgos, mediante el cual se realizan los análisis y valoraciones que le permiten determinar qué tan vulnerable es la Entidad ante las amenazas de nuestro entorno y así implementar los controles oportunos, estableciendo acciones de mejoras o correctivas; de ser el caso, para reducir la exposición al riesgo al nivel de aceptación de la Entidad.

Durante el 2019, la Gerencia de Riesgos continuó controlando los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, hecho que se evidencia en los adecuados niveles de solvencia y liquidez con que cuenta la entidad, bajos niveles de valor en riesgo (VaR) registrado en sus portafolios de inversión, estructuras de colocación de inversión acordes con los límites y políticas de inversión vigentes, así como para mantener un perfil de riesgo operativo que se encuentre en los niveles de aceptación definidos por la Entidad, sumado a la ejecución de planes de tratamiento sobre los riesgos de seguridad de la información y Ciberseguridad.

De otra parte, la entidad cuenta con un Sistema Integrado de Riesgos, el cual realiza acciones para prevenir y mitigar la materialización de eventos adversos que puedan afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos y puedan generar pérdidas económicas a la organización. Para el logro de este objetivo y dado que FINAGRO es una institución sometida a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplica la normatividad establecida en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), en donde se dictan las normas relacionadas con los Sistemas de Administración del Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Gestión de Seguridad de la Información normas que sumadas a las políticas internas establecidas por la Entidad han permitido fortalecer el sistema de administración de riesgos de la Entidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Existe total independencia y autonomía entre las áreas que tienen incidencia directa en el negocio de la Entidad y que son susceptibles de que se lleguen a presentar diferentes riesgos derivados del ejercicio propio de sus actividades, aunque esto, no quiere decir que cada una de estas áreas puedan llegar a interrelacionarse, con el fin de centralizar las acciones tendientes a minimizar los riesgos en la Gerencia de Riesgos de la Entidad.

RECURSO HUMANO

FINAGRO cuenta con colaboradores que pertenecen a la Gerencia de Riesgos calificados para las funciones que realizan y son aptos de acuerdo a su preparación académica, a su experiencia profesional y a las constantes capacitaciones que da la Entidad en el manejo adecuado del riesgo.

El conocimiento y aplicación de las medidas establecidas para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo son de obligatorio cumplimiento y objeto de evaluación a todos los colaboradores de FINAGRO, dejando constancia por el Oficial de Cumplimiento. Adicionalmente. De otra parte, a través del proceso de capacitación y de divulgación de la información mantiene actualizados a los colaboradores con el fin de contribuir al cabal cumplimiento de la normatividad emitida por el ente de vigilancia y control.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

Las operaciones de inversión y crédito que se realizan en FINAGRO son verificables en términos de constatar que se hagan de acuerdo con las condiciones previamente pactadas bajo la premisa que se cumpla con todas las políticas y directrices fijadas por el ordenamiento jurídico, los órganos de control y por la Entidad, tendientes a minimizar el riesgo de incurrir en errores que signifiquen utilidades o pérdidas, gracias a la gestión del área de contabilidad.

Durante el 2019 la totalidad de las operaciones activas y pasivas que realiza FINAGRO, que se efectúan con otras instituciones financieras sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o de la Superintendencia de Economía Solidaria, ya sea que se trate de operaciones de redescuento, de suscripción de TDA's o de tesorería, fueron verificadas a fin de que cumplieran con las características normativas establecidas para cada una de ellas.

De otra parte, FINAGRO no registra ninguna operación en efectivo con sus clientes derivado de las operaciones de tesorería, redescuentos y títulos de desarrollo agropecuario, FINAGRO no realiza operaciones de cambio.

En relación con las operaciones en efectivo que los beneficiarios realizan a través de las cuentas recaudadores, FINAGRO continúa con su evaluación y respectivo reporte a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF.

AUDITORÍA

El cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de FINAGRO está incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría generalmente aceptados. De esta forma, la OCDO, incluye en su plan de acción anual la realización de las pruebas de

evaluación del control interno para dicho Sistema y emite los informes con las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Los resultados de su revisión son presentados a la Junta Directiva e informados al Oficial de Cumplimiento de FINAGRO, quien se encarga de evaluarlos y efectuar el seguimiento respectivo con el fin de procurar la adopción de los correctivos a que haya lugar.

Adicionalmente, la Revisoría Fiscal periódicamente realiza seguimiento al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y presenta un informe ante la Junta Directiva de la Entidad.

NOTA 26 – CONTROLES DE LEY

SEGUIMIENTO A NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

Durante 2019, FINAGRO cumplió con las obligaciones y deberes normativos relacionados con el desarrollo de sus actividades y de su objeto legal, acogiendo las instrucciones de los entes de inspección, vigilancia y control, así como las disposiciones que han surgido de los órganos legislativos y reglamentarios.

Para 2019, se profirieron varias disposiciones que tienen gran incidencia en el desarrollo de las actividades de FINAGRO, algunas de estas, son:

- ✓ Circular Externa 005 del 11 de marzo de 2019, por la cual se imparten instrucciones relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube.
- ✓ Circular Externa 007 del 28 de marzo de 2019, por la cual se modifica el capítulo IV, título I de la parte I de la Circular Básica Jurídica con el fin de facilitar la interposición de denuncias a quienes detecten eventuales irregularidades al interior de las entidades vigiladas, se adiciona una instrucción en relación con los canales de comunicación y herramientas especiales con las que las entidades vigiladas deben contar para su recepción y trámite, en convergencia con estándares internacionales.
- ✓ Circular Externa 008 del 6 de abril de 2019, por medio de la cual se imparten instrucciones a las entidades vigiladas en relación con la afectación en los departamentos de Cauca y Nariño como consecuencia de los bloqueos presentados en la Vía Panamericana.
- ✓ Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- ✓ Circular Externa 016 del 2 de julio de 2019, la cual modifica el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, en relación con la gestión del riesgo de crédito.

- ✓ Decreto 1421 del 06 de agosto de 2019, por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con requerimientos de patrimonio adecuado por riesgo operacional de los establecimientos de crédito y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Circular Externa 020 del 6 de septiembre de 2019, la cual imparte instrucciones relacionadas con el margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio de los establecimientos de crédito.
- ✓ Circular Externa 023 del 1 de octubre de 2019, la cual modifica los formatos 518 (proforma f.1000-137) “reliquidación de las inversiones obligatorias en títulos de desarrollo agropecuario clases A y B” con su correspondiente instructivo y formato 462 (proforma f.1000- 129) “reporte de inversión primaria en títulos de desarrollo agropecuario, con su correspondiente instructivo.
- ✓ Decreto 2111 del 24 de noviembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se crea una sociedad que se denominará Grupo Bicentenario. El Gobierno Nacional busca crear el tercer grupo financiero más grande de Colombia para competir con solidez y continuar avanzando en mejorar la administración de las empresas, esto de conformidad con la meta de inclusión financiera establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, que pretende generar eficiencia, colaboración y coordinación en el funcionamiento de las empresas del Estado que prestan servicios en el sector financiero.

A 31 de diciembre de 2019, FINAGRO no presenta limitaciones y/o deficiencias operativas y administrativas que pudieren afectar el normal desarrollo de la actividad contable.

En FINAGRO no existen limitaciones y/o deficiencias en el flujo de información, archivo de documentos, flujo de datos, integración de actividades, aplicación de procedimientos, integración de las áreas, sistematización, tecnología y recurso humano.

NOTA 27 – HECHOS POSTERIORES

La administración Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurren a partir del 1 de enero al 26 de febrero de 2020, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos, y determinó que no han ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros de la Asamblea de Accionistas

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO- FINAGRO

Bogotá D.C.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO- FINAGRO (en adelante la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección "Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros" de este informe.

Asuntos Clave de Auditoría

4. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos:

Como lo indica la nota 1 a los estados financieros, FINAGRO como banco de segundo piso es "una Entidad de tipo crediticio, clasificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC) como Institución Oficial Especial, clasificación que es el reflejo de las características financieras especiales y de su objeto social, la cual tiene como misión promover integralmente el desarrollo del sector agropecuario, mediante la financiación de proyectos e instrumentos de apoyo financiero, utilizando para esto una estructura de colocación de créditos a través de líneas de redescuento y cuyos clientes directos son las entidades crediticias del sector financiero colombiano vigiladas por la SFC y entidades crediticias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, quienes se encargan de irrigar dichos recursos a sus clientes, personas naturales y jurídicas pertenecientes o vinculadas al sector agropecuario". Todo lo anterior implica que el componente de los estados financieros denominado "cartera de créditos" sea el más significativo dentro del total de activos de la

Entidad, pasando de un saldo al cierre de diciembre de 2018 de \$8,2 billones de pesos a \$8.6 billones de pesos para el mismo corte del 2019, representando, un 79% del activo total de la Entidad.

Los procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento y valuación de "cartera de créditos" durante el período, incluyeron:

- Pruebas sobre controles automáticos, con la asistencia de nuestro especialista en Tecnología de Información.
- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de las operaciones de cartera y sus registros contables.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas.
- Confirmaciones directas de saldos de capital de la cartera de redescuento y saldos de intereses por cobrar sobre la cartera de redescuento con intermediarios financieros.
- Pruebas detalladas de recálculo y reconocimiento de los intereses.
- Recálculo de la provisión de cartera, de acuerdo con su modelo interno aprobado por la SFC.
- Realización de procedimientos de auditoría para evaluar el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio "SARC" y presentación de resultados obtenidos a la SFC y a la administración de la Entidad.

En la Nota 5 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre la cartera de créditos.

En las Notas 2.4.3 y 24 numeral 2.2 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre administración de riesgo de crédito.

Otros asuntos

5. También hemos auditado la información financiera de los recursos en administración a cargo de la Entidad revelados en la nota 22 de los estados financieros y que comprenden: el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, FAG RECUPERACIÓN, FAG COMPLEMENTARIO, FONDO NACIONAL DE RIESGOS, AIS PPTO 2007, AIS PPTO 2008, AIS PPTO 2009, AIS PPTO 2010, AIS PPTO 2011, AIS PPTO 2012, AIS PPTO 2013, AIS PPTO 2014, AIS PPTO 2015, AIS PPTO 2016, AIS PPTO 2017, AIS PPTO 2018, AIS PPTO 2019, LÍNEA DE CRÉDITO EXPORTADORES, ICR SUBSIDIO RECUPERACIÓN, UARIV PPTO 2015 II, UARIV PPTO 2015, UARIV PPTO 2016, UARIV PPTO 2017, UARIV PPTO 2018, UARIV PPTO 2019, LEC TERRITORIAL CESAR, CIF HASTA CONV 2011, CIF PPTO 2012, CIF PPTO 2013, CIF PPTO 2014, CIF PPTO 2015, CIF PPTO 2016, CIF PPTO 2017, CIF PPTO 2018, CIF PPTO 2019, ICR HASTA CONV 2011, PRAN AGROPECUARIO, PRAN CAFETERO, FONSA CONVENIO 005, ALIVIO A LA DEUDA CAFETERA – ADC, FONDO CAPITAL DE RIESGO, FONDO DE MICROFINANZAS RURALES, ICR COMPLEMENTARIO, PADEMER, IAT HASTA CONV 2011, IAT PPTO 2013-2014, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CONVENIO CAF, CONVENIO PATRIMONIO NATURAL. Sobre estos recursos administrados, emitiremos un informe de auditoría independiente por separado.
6. Desde el año 2004 la Entidad ha invertido más de \$40 mil millones de pesos en proyectos de reforestación. Para el año 2019, las plantaciones agrícolas presentaron disminución neta de \$582.431 millones respecto del año 2018. Esta disminución se explica por la venta de un proyecto y por el último inventario forestal para la determinación del volumen y la calidad de la madera aprovechable en mayo de 2019.

La información relacionada con activos biológicos se encuentra revelada en las notas 2.4.9 y nota 10 numeral 3 a los estados financieros de la Entidad.

7. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 15 de febrero de 2019.

Otra información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría

8. La administración de la Entidad es responsable de otra información que se presente, distinta de los estados financieros; esa otra información hace referencia al informe de gestión anual, el cual se presenta de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables a la Entidad y no forma parte de los estados financieros. Nuestra opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no hace referencia al informe de gestión y no podemos expresar una opinión al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer el informe de gestión y, al hacerlo, considerar si éste es consistente con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido en la auditoría.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2019 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

9. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia, así como instrucciones impartidas por los Entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros

10. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestro trabajo de auditoría. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos y que se mantuvo en todos los

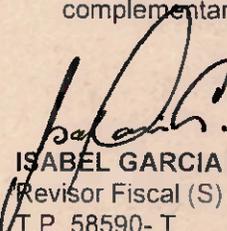
asuntos importantes, un efectivo control interno sobre la presentación financiera, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.

11. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

12. De acuerdo con el alcance de nuestra auditoría, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:
 - a. La Entidad lleva su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
 - a. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
13. De acuerdo con el Artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 y en cumplimiento de las responsabilidades como Revisor Fiscal, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2019, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes:
 - a. Revisión de los estatutos de la Entidad, las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
 - b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Entidad.
 - c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.
14. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la SFC relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en dación de pago; así mismo se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la SFC relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de: el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado- SARM, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO, el Sistema de

Administración de Riesgos de Liquidez- SARL, el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio- SARC, el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo- SARLAFT, el Sistema de Atención al Consumidor- SAC y el Sistema de Control Interno- SCI, establecidos en las Circulares Externas 100 de 1995, 038 de 2009, 029 de 2014 y demás disposiciones complementarias.


ISABEL GARCIA CANO

Revisor Fiscal (S)

T.P. 58590- T

En representación de:

Mazars Colombia S.A.S

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020